UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

"CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL IMPUTADO POR DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TID – PUCALLPA 2017"

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

CINTHIA SOFÍA CÁCERES NAJAR

NADIA ANGÉLICA CHÁVEZ SALINAS

JOSÉ ANTONIO TEMBLADERA SALVA

ASESOR:

Dr. CÉSAR MANUEL CALDERÓN MORENO

PUCALLPA – PERÚ

2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
COMITÉ DE PLANEAMIENTO

ACTA DE EXAMEN DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, Siendo las 11 am del día viernes 06 de mayo del año 2022, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, cito en el Pabellón I Segundo Piso, se dio inicio al EXAMEN DE GRADO , correspondiente a la sustentación de la tesis **"CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL IMPUTADO POR DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TID – PUCALLPA 2017"** presentada por los (as) Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: Cinthia Sofía Cáceres Najar, Nadia Angelica Chavez Salinas y José Antonio Tembladera Salva.

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrados por los docentes: **DR. JUAN ARQUIMEDES NUÑEZ TERREROS** (Presidente), **DR. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA** (Miembro) y **Dr. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU** (Miembro), designados con Memorando Múltiple Nº 111 / 2022-UNU/FDyCP/GyT de fecha 04 de Mayo del 2022; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar a los (a) bachilleres examinados.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a los (as) bachilleres a iniciar su exposición, su informe final de tesis; a cuyo término los miembros del jurado les formularon las siguientes preguntas y objeciones respectivas, las mismas que fueron absueltas de forma SATISFACTORIA por los ponentes.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el presidente invitó a los (as) bachilleres examinados y al público asistente abandonar la Sala para su correspondiente deliberación en forma reservada.

Seguidamente el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que los (as) bachilleres: Cinthia Sofía Cáceres Najar, Nadia Angelica Chavez Salinas y José Antonio Tembladera Salva, fueron **APROBADOS POR MAYORIA.**

Reiniciando el acto Público se procedió el juramento de honor y las felicitaciones de los miembros del jurado, concluyendo el acto de sustentación y dándose la lectura de la presente acta a las 12 am del mismo día, de lo que doy fe.

Dr. JUAN ARQUIMEDES NUÑEZ TERREROS
Presidente

Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
Miembro

Dr. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU
Miembro

Dr. EUDOSIO PAUCAR ROJAS.
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por los miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali como requisito para optar el Título Profesional de Abogado.

Dr. Juan Arquímedes Núñez Terreros

Presidente

Dr. Joel Orlando Santillán Tuesta

Miembro

Dr. Rubén Adolfo Cerna Leveau

Miembro

Dr. César Manuel Calderón Moreno

Asesor

Bach. Cinthia Sofia Cáceres Najar

Tesista

Bach. Nadia Angelica Chávez Salinas

Tesista

Bach. José Antonio Tembladera Salva

Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N°0501-2021

La **Dirección de Producción Intelectual**, hace constar por la presente, que el **Informe final de Tesis, titulado:**

"CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL IMPUTADO POR DELITO DE TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS EN LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TID-PUCALLPA, 2017"

Cuyo(s) autor (es)	:	**CÁCERES NAJAR, CINTHIA SOFIA** **CHÁVEZ SALINAS, NADIA ANGELICA** **TEMBLADERA SALVA, JOSÉ ANTONIO**
Facultad	:	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional	:	DERECHO
Asesor(a)	:	Dr. CALDERÓN MORENO, CESAR MANUEL

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 5%.**
En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se FIRMA Y SELLA la presente constancia.

FECHA 22/11/2021

Dr. ABRAHAM ERMITANIO HUAMAN ALMIRON
Dirección de Producción Intelectual

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Cinthia Sofía Cáceres Najar

Autor de la TESIS titulada:

"CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL IMPUTADO POR DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TID - PUCALLPA 2017"

Sustentada el año: 2022

Con la asesoría de: César Manuel Calderón Moreno

En la Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas

Carrera Profesional de: Derecho

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 06 / 05 / 2022

Email: cscn13@gmail.com

Firma: 

Teléfono: 939117184

DNI: 74968278

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Nadia Angélica Chávez Salinas

Autor de la TESIS titulada:

"CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL IMPUTADO POR DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN LA PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TID - PUCALLPA 2017"

Sustentada el año: 2022

Con la asesoría de: César Manuel Calderón Moreno

En la Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas

Carrera Profesional de: Derecho

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto, me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 06 / 05 / 2022

Email: angelicachavez.s@hotmail.com Firma:

Teléfono: 979937639 DNI: 46954046

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, José Antonio Tembladera Salva

Autor de la TESIS titulada:

"CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL IMPUTADO POR DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TID - PUCALLPA 2017"

Sustentada el año: 2022

Con la asesoría de: César Manuel Calderón Moreno

En la Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas

Carrera Profesional de: Derecho

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 06 / 05 / 2022

Email: joantemsa@hotmail.com

Firma: _____

Teléfono: 961686063

DNI: 41103225

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo se lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mis padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años.

Cinthia Sofía.

Esta tesis está dedicada a mis padres, quienes me enseñaron que el mejor conocimiento que se puede tener es el que se aprende por sí mismo y que incluso la tarea más grande se puede lograr si se hace un paso a la vez.

Nadia Angélica.

El presente trabajo está dedicado a mi familia, por haber sido mi apoyo a lo largo de toda mi carrera universitaria y a lo largo de mi vida. A todas las personas especiales que me acompañaron en esta etapa, aportando a mi formación tanto profesional y como ser humano.

José Antonio.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a quienes hicieron posible este sueño, aquellos que junto a nosotros caminaron en todo momento y siempre fueron inspiración, apoyo y fortaleza.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Pág.

DEDICATORIA……... viii

AGRADECIMIENTO……..... ix

ÍNDICE DE CONTENIDO…… x

ÍNDICE DE TABLAS……..... xiii

ÍNDICE DE FIGURAS……... xv

RESUMEN…….. xvii

ABSTRACT...……..... xviii

INTRODUCCIÓN…….. xix

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN……..…. 1

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA…….....…. 1

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA……... 3

1.2.1. Problema General…… 3

1.2.2. Problemas Específicos…… 4

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN…… 4

1.3.1. Objetivo General……... 4

1.3.2. Objetivos Específicos…….....…. 4

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN……..…. 5

1.4.1. Justificación Teórica…… 5

1.4.2. Justificación Práctica…… 5

1.4.3. Justificación Social……... 5

1.4.4. Justificación Metodológica…….. 6

1.5. DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO…….....…. 6

1.5.1. Delimitación Espacial……... 6

1.5.2. Delimitación Temporal……. 6
1.5.3. Delimitación Teórica……. 6
1.6. VIABILIDAD DEL ESTUDIO…….. 7
1.6.1. Técnica…….. 7
1.6.2. Ambiental…….. 7
1.6.3. Financiera……..... 7
1.6.4. Social……..... 8
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO…….. 9
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN……..…….. 9
2.1.1. A Nivel Internacional……..…….. 9
2.1.2. A Nivel Nacional……... 12
2.2. BASES TEÓRICAS…….....……. 14
2.2.1. Bases Epistemológicas…….. 14
2.2.2. Marco Conceptual……... 16
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS…….....…… 22
2.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS…….. 24
2.4.1. Hipótesis General……. 24
2.4.2. Hipótesis Específicas…….. 24
2.5. VARIABLES…….. 25
2.5.1. Variable Independiente…….....…. 25
2.5.2. Variable Dependiente…….. 25
2.5.3. Operacionalización de las variables…….. 26
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN…… 27
3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN……. 27
3.1.1. Métodos de Investigación……..…… 27

3.1.2. Tipo de Investigación…….. 28
3.1.3. Nivel de Investigación……... 29
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA……..... 29
3.2.1. Población……..….. 29
3.2.2. Muestra……..... 30
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS..... 31
3.3.1. Técnicas…… 31
3.3.2. Instrumentos…… 31
3.4. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO……..... 31
3.5. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN……... 32
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN…… 33
4.1. RESULTADOS…….. 33
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS…….. 57
4.3. DISCUSIÓN…… 62
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES……..... 71
5.1. CONCLUSIONES……..…… 71
5.2. RECOMENDACIONES……..... 71
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS…..…….. 72
ANEXO…… 77

ÍNDICE DE TABLAS

		Pág.
Tabla 1.	Operacionalización de las variables……	7
Tabla 2.	¿El imputado es padre de familia?.....	33
Tabla 3.	¿El imputado vive con algún miembro de su familia?.....	34
Tabla 4.	¿El imputado vive solo?.....	35
Tabla 5.	¿El imputado vive sólo con su pareja?.....	36
Tabla 6.	¿El imputado tiene estudios?.....	37
Tabla 7.	¿El imputado tiene estudios primarios completos?.....	38
Tabla 8.	¿El imputado tiene estudios secundarios completos?.....	39
Tabla 9.	¿El imputado tiene estudios superiores completos?.....	40
Tabla 10.	¿El imputado tiene trabajo independiente?.....	41
Tabla 11.	¿El imputado tiene trabajo dependiente?.....	42
Tabla 12.	¿El imputado trabaja?.....	43
Tabla 13.	¿El imputado trabaja y estudia?.....	44
Tabla 14.	¿El imputado tenía posesión de droga en transporte fluvial?..	45
Tabla 15.	¿El imputado tenía posesión de droga en transporte terrestre?.....	46
Tabla 16.	¿El imputado tenía posesión de droga en transporte aéreo?..	47
Tabla 17.	¿El imputado tenía posesión de droga en equipaje de viaje?..	48
Tabla 18.	¿El imputado tenía posesión de droga en equipaje de carga?	49
Tabla 19.	¿El imputado tenía posesión de droga en su vivienda?.....	50
Tabla 20.	¿El imputado por TID tenía posesión de arma de fuego?.....	51
Tabla 21.	¿El imputado por TID tenía posesión de arma de guerra?.....	52
Tabla 22.	¿El imputado por TID tenía posesión de arma blanca?.....	53

Tabla 23. ¿El imputado por TID hizo uso de arma de fuego?..... 54

Tabla 24. ¿El imputado por TID hizo uso de arma de guerra?..... 55

Tabla 25. ¿El imputado por TID hizo uso de arma blanca?..... 56

Tabla 26. Contraste de hipótesis general..... 58

Tabla 27. Contraste de hipótesis específica 1..... 59

Tabla 28. Contraste de hipótesis específica 2..... 60

Tabla 29. Contraste de hipótesis específica 3..... 62

Tabla 30. Erradicación de cultivos ilícitos de coca 2012 – 2016..... 68

Tabla 31. Incautación de insumos químicos 2012 – 2016..... 69

Tabla 32. Laboratorios de cocaína destruidos: 2011 – 2016..... 69

ÍNDICE DE FIGURAS

		Pág.
Figura 1.	¿El imputado es padre de familia?.....	33
Figura 2.	¿El imputado vive con algún miembro de su familia?.....	34
Figura 3.	¿El imputado vive solo?.....	35
Figura 4.	¿El imputado vive sólo con su pareja?.....	36
Figura 5.	¿El imputado tiene estudios?.....	37
Figura 6.	¿El imputado tiene estudios primarios completos?.....	38
Figura 7.	¿El imputado tiene estudios secundarios completos?.....	39
Figura 8.	¿El imputado tiene estudios superiores completos?.....	40
Figura 9.	¿El imputado tiene trabajo independiente?.....	41
Figura 10.	¿El imputado tiene trabajo dependiente?.....	42
Figura 11.	¿El imputado trabaja?.....	43
Figura 12.	¿El imputado trabaja y estudia?.....	44
Figura 13.	¿El imputado tenía posesión de droga en transporte fluvial?.....	45
Figura 14.	¿El imputado tenía posesión de droga en transporte terrestre?.....	46
Figura 15.	¿El imputado tenía posesión de droga en transporte aéreo?.....	47
Figura 16.	¿El imputado tenía posesión de droga en equipaje de viaje?.....	48
Figura 17.	¿El imputado tenía posesión de droga en equipaje de carga?.....	49
Figura 18.	¿El imputado tenía posesión de droga en su vivienda?.....	50

Figura 19. ¿El imputado por TID tenía posesión de arma de fuego?..... 51

Figura 20. ¿El imputado por TID tenía posesión de arma de guerra?... 52

Figura 21. ¿El imputado por TID tenía posesión de arma blanca?..... 53

Figura 22. ¿El imputado por TID hizo uso de arma de fuego?..... 54

Figura 23. ¿El imputado por TID hizo uso de arma de guerra?..... 55

Figura 24. ¿El imputado por TID hizo uso de arma blanca?..... 56

Figura 25. Cultivo de coca en Perú, 2016 y 2017..... 57

RESUMEN

El objetivo general de la presente investigación fue determinar de qué manera las características socioeconómicas del imputado influyen en la comisión del Delito de Tráfico Ilícito de Drogas en la Primera Fiscalía Provincial especializada en Delitos de TID – Pucallpa, 2017. La investigación fue de tipo descriptiva correlacional; método inductivo, deductivo, su enfoque cuantitativo, la muestra fue de 149 casos del Tráfico Ilícito de Drogas, de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID, de Pucallpa, del año 2017. Los datos obtenidos en la aplicación de los instrumentos se procesaron en el programa SPSS 26. En la presente investigación se demostró que las características socioeconómicas del imputado influyen en la comisión del Delito de Tráfico Ilícito de Drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, 2017.

Palabras clave: Características socioeconómicas, imputado, el delito de Tráfico Ilícito de Drogas.

ABSTRACT

The general objective of this investigation was to determine how the socio-economic characteristics of the accused influence the commission of the Crime of Illicit Drug Trafficking in the first provincial prosecutor's office specialized in TID crimes - Pucallpa, 2017. The research was descriptive correlational type; inductive, deductive method, its quantitative approach, the sample was of 149 cases of Illicit Drug Trafficking, of the First Provincial Prosecutor's Office Specialized in TID Crimes, of Pucallpa, of the year 2017. The data obtained in the application of the instruments were processed in the SPSS 26 program. In the present investigation, it was demonstrated that the socio-economic characteristics of the accused influence the commission of the Crime of Illicit Drug Trafficking in the first provincial prosecutor's office specialized in TID crimes - Pucallpa, 2017.

Keywords: Socio-economic characteristics of the accused and the crime of Illicit Drug Trafficking.

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación, lo que se buscó es dar a conocer de qué manera se relacionan las características socioeconómicas del imputado, con la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, en el año 2017.

Es importante tener presente, que el tráfico ilícito de drogas, que en algunos casos es denominado como narcotráfico, es una problemática que afecta a esta sociedad y a las diversas sociedades del mundo, su arraigo viene desde hace muchos años; y en nuestro país se ha mantenido latente todo este tiempo.

La importancia de la presente investigación radica, en analizar y demostrar si las características socioeconómicas del imputado influyen en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas.

La presente investigación fue desarrollada de acuerdo a la siguiente estructura:

Capítulo I: Planteamiento del Problema.

Capitulo II: Marco Teórico.

Capítulo III: Metodología de la Investigación.

Capítulo IV: Resultados y Discusión.

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El tráfico ilícito de drogas, se encuentra presente en el mundo desde hace aproximadamente dos siglos, y América no es la excepción, siendo que se encuentra presente en este continente más de 30 años aproximadamente; aparece y se desarrolla como una organización delictiva muy peligrosa de enormes dimensiones, en la que se encuentra presente la violencia extrema (Vergara, 2014).

El tráfico ilícito de drogas, se encuentra estrechamente relacionado con la violencia y la perpetración de muchos crímenes, y transporte ilegal de grandes cantidades a diversas partes del mundo.

El tráfico ilícito de drogas, que también es conocido como narcotráfico, es un terrible flagelo que afecta a las diversas sociedades desde hace muchos años; y el Perú no es ajeno a dicha situación.

El tráfico ilícito de drogas, es una activad ilegal, que en el transcurso del tiempo ha cambiado y se ha perfeccionado generando mucha preocupación y alarma, porque hasta la actualidad no ha podido ser erradicada.

El tráfico ilícito de drogas se ha incrementado de manera considerable en los últimos años; por lo que es necesario las políticas antidrogas, con la finalidad de erradicar y lograr desarticular las diversas mafias y organizaciones criminales que se dedican al narcotráfico; para que se puedan dar los programas de desarrollo alternativo. (Vergara, 2014)

La región Ucayali, es una zona de importante movimiento económico, con alto tránsito y movimiento comercial debido a la disponibilidad de la Carretera Federico Basadre. La región Ucayali no es ajena al cultivo y producción de hoja de coca, motivo por el cual, desde hace muchos años, se implementan diversos programas de erradicación y de inclusión de productos alternativos impulsados por DEVIDA y el CORAH (Control y Reducción de la Hoja de Coca).

En la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, en el año 2017, existió una gran carga procesal por la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas.

Por lo que resulta preocupante el nivel de incidencia del delito de tráfico ilícito de drogas; motivo por el cual en la presente investigación se ha considerado importante analizar las características socioeconómicas del imputado por la comisión del delito en referencia.

Siendo que, dentro de las características socioeconómicas que se han podido identificar, tenemos el hogar disfuncional, el desempleo, bajo nivel educacional; factores que pueden llevan a las personas a cometer delitos de diversa índole, incluyendo el delito de tráfico ilícito de drogas; por lo que es importante determinar la relación que existe entre las características socioeconómicas de los imputados y la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas.

El nivel de incidencia del delito de tráfico ilícito de drogas en la ciudad de Pucallpa, es alto, y se castiga severamente; pero es preocupante que la incidencia no disminuye, por lo que es importante determinar cuáles son

los factores que se encuentran relacionados con la comisión del delito en referencia.

Por lo que consideramos importante identificar y analizar las características socioeconómicas de los imputados; investigación que consideramos sumamente importante, para encontrar una explicación lógica, coherente y objetiva; en busca del beneficio de la sociedad, en relación a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población.

En la presente investigación, lo que se busca es dar a conocer de qué manera se relacionan las características socioeconómicas del imputado, con la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, en el año 2017; con la finalidad que se tomen en consideración los factores que se encuentran estrechamente relacionados con la comisión del delito líneas arriba en referencia, para tratar de alguna manera que el Estado a través de las entidades correspondientes se preocupen por mejorar las condiciones de vida de la población.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

- ¿De qué manera las características socioeconómicas del imputado influyen en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, 2017?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿De qué manera el hogar disfuncional influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017?
- ¿De qué manera el desempleo influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017?
- ¿De qué manera el nivel educacional influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General

- Determinar de qué manera las características socioeconómicas del imputado influyen en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, 2017.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Describir de qué manera el hogar disfuncional influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.

- Describir de qué manera el desempleo influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.
- Describir de qué manera el nivel educacional influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.

1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Justificación Teórica

La investigación permitirá conocer el marco conceptual, de las variables en estudio; con lo cual será posible lograr la especialización en la temática del derecho penal.

1.4.2. Justificación Práctica

El estudio permitirá aplicar el conocimiento y contribuir a la solución de la problemática que se vive en la ciudad de Pucallpa, en relación a las características socioeconómicas del imputado y de esa manera dar a conocer uno de los factores del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID, en la Ciudad de Pucallpa.

1.4.3. Justificación social

Este estudio tiene una justificación social relevante, pues no solo permitirá determinar cómo las características socioeconómicas de los imputados son factores importantes para la comisión del delito de tráfico

ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID, de Pucallpa.

1.4.4. Justificación Metodológica

La investigación hará posible conocer las técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como la validez y confiabilidad de los mismos, con el fin de auscultar información que permita contrastar de la mejor manera la relación entre las dos variables en estudio y la comprobación de la hipótesis de estas.

1.5. DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO

1.5.1. Delimitación Espacial

La presente investigación se aplicó en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID de Pucallpa.

1.5.2. Delimitación Temporal

En la presente investigación, el periodo escogido fue el año 2017.

1.5.3. Delimitación Teórica

- **Características socioeconómicas del imputado**

El aspecto socioeconómico, es todo aquello que se encuentra relacionado con los elementos sociales y económicos. Por lo que lo social se encuentra en relación con la sociedad, es decir a las personas que se desenvuelven en una sociedad y comparten el cumplimiento de algunas

normas; lo económico depende estrechamente de la economía formal o informal, con la finalidad de satisfacer las necesidades de cada una de las personas que se desenvuelven en una sociedad. (Pérez y Gardey, 2020)

- **Delito de tráfico ilícito de drogas**

El tráfico de drogas es un comercio ilícito mundial que incluye el cultivo, la fabricación, la distribución y la venta de sustancias que están sujetas a leyes que prohíben drogas. (Tráfico de drogas, s.f.)

1.6. VIABILIDAD DEL ESTUDIO

1.6.1. Técnica

Para la elaboración del informe final de la presente investigación se contó con una laptop.

1.6.2. Ambiental

En la ejecución de la presente investigación, se cuidó el medio ambiente, siendo que para las encuestas se utilizó papeles de reuso, y de las carpetas fiscales se extrajo información a través de la ficha de registro de datos**.**

1.6.3. Financiera

La presente investigación fue financiada por los investigadores.

1.6.4. Social

La presente investigación, fue aplicada en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID de Pucallpa.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. A Nivel Internacional

Espinosa (2015), en su tesis "La Influencia del Tráfico de Drogas en La Inseguridad Ciudadana En El Sector De La Mariscal En La Ciudad de Quito Periodo 2010 - 2014", de la Universidad San Francisco de Quito, (Quito – Ecuador); investigación descriptiva; Se concluye que el sector de La Mariscal es sin duda el centro de la actividad nocturna de la ciudad, en sus inmediaciones han proliferado todo tipo de negocios relacionados con la diversión y el esparcimiento, como discotecas, karaokes, restaurantes, bares, cafeterías, entre otros; esto ha provocado que el sector disminuya su población residente de forma paulatina entre el año 1990 y 2010. Por el contrario, su población flotante se incrementa especialmente entre los días jueves y sábado en la noche, cuando existe mayor número de presencia de personas en las calles de la zona.

Torres (2013), en su tesis titulada “El Sistema Internacional de Regulación De Drogas: Las Políticas Antinarcóticos en Colombia”, de la Universidad Complutense de Madrid, (Madrid – España); siendo el objetivo determinar la validez y eficacia de la prohibición como mecanismo para reducir la oferta de drogas; se concluye que las drogas son objeto de regulación que representa una evaluación y juicio en relación a los significados y las implicancias sociales e individuales sobre el consumo de ciertas sustancias. El consumo de las drogas que son prohibidas no

coincide con las drogas que son más peligrosas; lo que refleja y demuestra la falta de objetividad en la prohibición y la regulación de productos narcóticos. Es situación encuentra su explicación en la creencia que algunas drogas deben ser prohibidas y otras no. Lo peligroso de las drogas no es motivo suficiente para la explicación de la prohibición del consumo de ciertas drogas, siendo que se toman en cuenta diversos factores o aspectos importantes, como el comportamiento de las personas en relación al consumo de las drogas. En relación al consumo de drogas como un comportamiento que se encuentra regulado, es difícil establecer un motivo objetivo que pueda explicar porque algunas sustancias son prohibidas, como el consumo de cannabis y de cocaína, mientras que otras sustancias son permitidas como el consumo de alcohol y el tabaco. Siendo el resultado la regulación de leyes que prohíben el consumo de ciertas sustancias.

Tobar (2014), en su tesis titulada “Seguridad y Control del Tráfico de Cocaína en la Región Andina: Procesos Normativos y Límites. (1982 y 2014)”, de la Universidad de Postgrado del Estado, (Quito – Ecuador); siendo el objetivo responder al problema de cómo han repercutido los Procesos Normativos de Control del tráfico de cocaína establecidos por los países andinos sobre la seguridad interna de los mismos, estableciéndose como tal limitación durante su aplicación y exposición de resultados; se concluye que en los países que conforman el bloque andino, el tráfico ilícito de drogas genera inseguridad ya sea a través de actos ilícitos como consecuencia del consumo de drogas, o la violencia relacionada con el proceso mismo del tráfico de droga, porque se realiza en la ilegalidad de las acciones llevadas a cabo por las mafias o cárteles que actúan en contra

de distintas instituciones legales que les han llevado a las mismas a clasificar la problemática en estudio como “Crimen Organizado Transnacional”. La inseguridad que se genera en la región por el consumo de drogas no representa una gran amenaza a la seguridad nacional de los Estados; siendo, por el contrario, la violencia que representan las agrupaciones ilegales transnacionales que se dedican al tráfico de drogas es donde recae el principal foco de interés en este estudio.

Anchundia (2011), en su tesis titulada “Incidencia del consumo y venta de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, en las zonas urbano marginales de la ciudad de Babahoyo en el Año 2010”, de la Universidad Técnica de Babahoyo, (Babahoyo – Ecuador); siendo el objetivo generar políticas que favorezcan al endurecimiento de la pena para los expendedores y consumidores de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, para erradicar este mal social; investigación cualitativa; se concluye que de las encuestas realizadas en este trabajo investigativo, nos llega a nuestra memoria la realidad en la que la sociedad se encuentra inmersa, es más el problema cuya gravedad se está poniendo cada vez más de manifiesto. Se cuenta por millones las personas que en todo el mundo están haciendo un uso indebido de toda clase de sustancias ilegales; en nuestro medio especialmente en las zonas urbano marginales o periféricas de la urbe encontramos sin duda un número mayúsculo de personas drogo-dependientes aquellos que van degenerando un mal social, ya que al ser ellos consumidores, sus hijos o descendencia tienden indirectamente a ser las nuevas víctimas de este círculo vicioso. Esas personas están dañando su salud y su bienestar, poniendo en peligro su

responsabilidad de llevar a una vida sana y productiva. Están además los miles de millones de víctimas inocentes del uso indebido de drogas: familias de los usuarios, comunidades, empleadores y sociedades. Las autoridades no desconocen este mal, pero poco o nada se puede hacer frente a un mal social enraizado desde las más altas esferas, es por esto que se cree necesario que se apliquen sanciones más severas en relación al consumo; los problemas derivados del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas están entre los más graves del mundo actual por cuanto amenazan a las generaciones venideras y, con ello, al futuro de la vida.

2.1.2. A Nivel Nacional

Vidal (2015), en su investigación titulada "Desarrollo Alternativo a favor del Campesino Puneño en la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas", de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, (Juliaca – Perú), cuyo objetivo fue determinar la forma de favorecer el Desarrollo Alternativo al campesino puneño en la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas; se concluye que hemos demostrado y comprobado que el 60% de la población que vive en la zona rural de Puno, se encuentra en situación de pobreza, siendo que de este porcentaje, el 50% se encuentra en extrema pobreza. Siendo que la agricultura, y la ganadería se encuentran en inactividad y en proceso de desaparecer, por falta de atención del Estado en los últimos 35 años.

Anaya (2015), en su tesis titulada "Incremento Del Narcotráfico y Su Tratamiento Preventivo En La Provincia De El Collao", de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, (Juliaca – Perú); siendo el objetivo

Explicar el panorama actual del narcotráfico y su tratamiento preventivo en la Provincia de El Collao; se concluye que el narcotráfico es aquella actividad ilícita, que tienes fines de grandes ganancias y se encuentra organizado a través de redes grandes o medianas y hasta pequeñas, a nivel nacional y hasta mundial, en donde están involucradas autoridades de las altas esferas de poder en los diversos países, en las que se encuentran inmersos y hasta enquistadas la corrupción; en nuestro país se refleja en la siembra indiscriminada de la hoja de coca y la falta de control en aproximadamente un 90%, los mismos que son destinados para la elaboración de la pasta básica de cocaína, etc. El narcotráfico en la Provincia del Collao, se incrementa debido a la falta de control de las autoridades competentes y también por la corrupción. Otro factor que se encuentra relacionado en el incremento del narcotráfico es la falta de presencia del Estado, debido a la inexistencia de las vías de acceso para el ingreso y tránsito, siendo que dichos lugares se encuentran a las orillas y alrededores del Lago Titicaca, la falta de acceso facilita la elaboración de la pasta básica de cocaína y el transporte ilegal de la misma. Otro factor determinante es que la carretera transoceánica se utiliza como transporte de la droga aprovechando la gran circulación de diferentes medios de transporte con dirección a la frontera con Bolivia, por lo que se demuestra que el narcótico se incrementó de manera preocupante, lo cual guarda relación con el gran número de intervenciones policiales contra el delito descrito y además con las publicaciones en los diferentes periódicos de información.

Lara (2017); en su tesis titulada “El incremento del delito de tráfico ilícito de drogas en los juzgados penales de Lima - 2017”, de la Universidad César Vallejo, (Lima – Perú); siendo el objetivo describir como se viene dando el incremento del delito de tráfico ilícito de drogas en los juzgados penales de Lima – 2017; se concluye que los operadores de justicia, especialmente los jueces penales de la Corte Superior de Justicia de Lima, se sienten descontentos e insatisfechos frente al aumento del delito de tráfico ilícito de drogas en los diversos juzgados penales; considerando uno de los factores la falta de políticas públicas eficientes para que se pueda frenar la comisión de ese delito, el mismo que se encuentra en incremento. Una de las formas eficaces de enfrentar a la delincuencia, es con inteligencia y sobre todo con políticas sociales adecuadas para combatir y hasta erradicar la delincuencia.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Bases Epistemológicas

El aspecto socioeconómico, es todo aquello que se encuentra relacionado con los elementos sociales y económicos. Por lo que lo social se encuentra relación con la sociedad, es decir a las personas que se desenvuelven en una sociedad y comparten el cumplimiento de algunas normas; lo económico depende estrechamente de la economía formal o informal, con la finalidad de satisfacer las necesidades de cada una de las personas que se desenvuelven en una sociedad. (Pérez y Gardey, 2020)

El tráfico de drogas es un comercio ilícito mundial que incluye el cultivo, la fabricación, la distribución y la venta de sustancias que están sujetas a leyes que prohíben drogas. (Tráfico de drogas, s.f.)

El tráfico de drogas es aquel delito contra la salud pública, mediante el cual una persona produce, distribuye, promueve, favorece o facilita el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Tales sustancias suelen venir indicadas en los convenios internacionales ratificados por España. Delito doloso, en el que el error de prohibición sobre el carácter prohibido de la sustancia excluye la responsabilidad penal. Este delito se cualifica cuando concurren diversas circunstancias agravantes, entre las que se encuentra, la "notoria importancia de la cantidad de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas objeto del delito", que ha sido objeto de decisión por nuestro Tribunal Supremo en Acuerdo del 19 de octubre de 2001, por el que afirma que la agravante específica de cantidad de notoria importancia de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, se determina a partir de las quinientas dosis de consumo diario. (Enciclopedia Jurídica, s.f.)

El narcotráfico es el comercio ilegal de drogas tóxicas que está determinada para su imputación por la producción en grandes cantidades. El proceso (que comienza con el cultivo de las sustancias, sigue con la producción y finaliza con la distribución y la venta) suele ser realizado por diversas organizaciones ilícitas (denominadas cárteles) que tiene su radio de acción en diversas regiones del país. (Pérez y Porto, 2009)

Según Pérez y Gardey (2009), el narcotráfico es el comercio ilegal de drogas tóxicas en grandes cantidades. El proceso (que comienza con el cultivo de las sustancias, sigue con la producción y finaliza con la distribución y la venta) suele ser realizado por diversas organizaciones ilícitas (denominadas cárteles) que se especializan en distintas partes de la cadena.

2.2.2. Marco Conceptual

- **Evolución Histórica del Tráfico Ilícito de Drogas en el Perú**

El tráfico ilícito de drogas en el Perú, se inicia aproximadamente en la década de 1940, con la presencia de los primeros embarques de cocaína desde el puerto del Callao. En 1985, en el Perú ya se había sembrado aproximadamente 94 800 hectáreas de coca en diferentes zonas del país; debido al acelerado crecimiento e incremento del cultivo de coca en las décadas de 1960 y 1970 en el país, que convirtieron al primer lustro de la década de 1980 en el inicio del boom de la comercialización y el auge del procesamiento de la pasta básica de cocaína (PBC). Las dos grandes consecuencias de lo fundamentado son: en primer lugar, tenemos el incremento del consumo de cocaína en Estados Unidos y, en segundo lugar, la presencia de los cárteles colombianos en Perú. (Espinoza et al., 2018)

El Perú no es considerado un país de consumidores de drogas ilícitas, esta información se puede corroborar con los datos de una encuesta realizada en el año 2012, en la cual se demuestra que Perú se encuentra debajo de la media que muestra América Latina y se menciona que las

personas que han consumido alguna droga ilegal es del 8,1%, mientras que el 4,3% ha consumido marihuana, la droga más común entre los jóvenes. (Espinoza et al., 2018)

La diferencia con otros países de América, en los cuales el porcentaje es mayor y se encuentran entre el 20 y 25%, la explicación de que en el Perú el porcentaje es bajo, se debe a la cultura preventiva que se aplica de manera permanente. Se tiene conocimiento que más del 90% de la población peruana se encuentra en contra de la legalización de las drogas. Sin embargo el Perú sigue siendo productor de PBC, por lo que los consumidores podrían adquirir la droga a precios muy bajos. (Espinoza et al., 2018)

El Perú ha sido considerado como uno de los principales productores de droga en el mundo. La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito reporta que Perú es el segundo productor de cocaína a nivel mundial, ubicándose por debajo de Colombia y por encima de Bolivia. En la actualidad se cultiva coca en 42 900 hectáreas del territorio peruano, esto representa al 32% del cultivo mundial de arbustos de coca. Entre los años 2011 y 2014, esta cifra se habría reducido a 31%; sin embargo, al año siguiente, en el 2015, la cifra volvió a subir. (Gestión.pe, s.f.)

- **El Narcotráfico en el Perú**

El Perú por muchos años ha sido considerado el productor tradicional de la hoja de coca, el cual es el principal insumo para la producción de la cocaína; por lo que no se puede determinar el momento exacto del incremento del cultivo a gran escala de la hoja de coca, como

consecuencia de la alta demanda por el crecimiento del tráfico ilícito de drogas, siendo que al inicio la producción y exportación de la cocaína era con fines exclusivamente médicos.

Algunos de los hechos, momentos y datos que pueden explicitar y ayudar a dilucidar la producción de coca destinada al narcotráfico en las últimas décadas son: la extensión de cultivos de hoja de coca, la producción potencial de cocaína y el narcoterrorismo (la relación simbiótica entre narcotráfico y terrorismo). Si bien no son todas las variables que explican la aparición y el mantenimiento del narcotráfico en el Perú, nos ayudan a entender sus dimensiones: la extensión de cultivos se da por una motivación económica de cada vez más agricultores; la producción potencial de cocaína explica cuánto se deriva al comercio ilícito; y el narcoterrorismo dimensiona la ausencia del Estado y el mantenimiento de un orden paralelo que permita el narcotráfico. (Stöckli, 2014.)

El narcotráfico y el terrorismo, especialmente en Huánuco, San Martín y Ucayali, trabajaron de forma conjunta; los agricultores estaban obligados a producir y entregar parte de sus parcelas una cantidad determinada de hoja de coca a cambio de protección, no solamente de la explotación de los narcotraficantes, sino también de los militares. (Stöckli, 2014).

- **El tráfico ilícito de drogas en el ordenamiento peruano**

Respecto de la regulación dentro de nuestra legislación, existen tres momentos en los que el Estado peruano adopta y regula lo referente a la lucha contra las drogas. En primer lugar, desde 1920 se empezó a regular

la producción y el comercio de drogas dentro del mercado formal. En segundo lugar, a fines de 1940, el Estado cambió de orientación buscando dar respuesta mediante el Derecho Penal al progresivo desarrollo de las organizaciones criminales dedicadas al comercio ilícito de drogas, es decir, la respuesta político-criminal se limitó a lo represivo, a una limitación para frenar tales hechos. Y, en tercer lugar, a fines de 1960, se buscó combinar las medidas legislativas represivas con aquellas que buscaban la salubridad, y es por ello que se empezó a mencionar a las drogas como un problema eminente de índole social. (Espinoza et al., 2018)

En nuestro país, la expansión del Derecho Penal hacia la represión del tráfico ilícito de drogas se debió a la existencia de nuevas valoraciones de interés prexistentes, y ya en la actualidad se aprecia que el Estado peruano ha adecuado su legislación en materia de lucha contra el tráfico ilícito de drogas siguiendo estándares internacionales. (Espinoza et al., 2018)

Gracias a los estándares internacionales, es que el Perú adoptó importantes medidas legislativas, con la finalidad de asegurar la disponibilidad de drogas exclusivamente medicinales; asimismo impuso sanciones penales drásticas para lograr combatir la producción, posesión y el tráfico de drogas. (Espinoza et al., 2018)

Jurisprudencia Nacional

- **Casación 738-214 Cajamarca – Doctrina jurisprudencial**

A criterio de este Tribunal Supremo, la agravante sub examine se funda en la deslealtad del profesional sanitario de cautelar la salud de los

ciudadanos y de alertar a sus pacientes de las consecuencias perjudiciales del consumo habitual de drogas. De lo que se desprende que para configurar dicha agravante no solo se requiere que el imputado tenga la condición de "profesional sanitario o de salud", sino que su accionar delictivo se haya verificado en el contexto y aprovechando el ejercicio de su condición de tal, con las posibles consecuencias de riesgo para la salud que trae el consumo ilegal de estupefacientes.

Considerar la configuración de la agravante por la mera condición de "profesional sanitario" importaría la implantación de una forma de derecho penal de autor, incompatible con un Estado constitucional de derecho que se garantiza. Por tanto, no se puede admitir que la imposición de la pena se sustente o se incremente en razón de aspectos de la vida o personalidad del autor (Doctrina jurisprudencial vinculante, 2018).

- **Casación 126-2012, Cajamarca – Doctrina jurisprudencial**

A criterio de este Supremo Tribunal, la agravante *sub examine*, se funda en la deslealtad con la causa pública y la mayor facilidad y trascendencia para la difusión de drogas en el entorno del educador**,** esto es, la mayor cercanía y autoridad frente a grupos de estudiantes, recalcando que es determinante el título y/o la posición funcional como educador en cualquier nivel de enseñanza. De lo que se desprende que para configurar dicha agravante no solo se requiere que el imputado tenga la condición de educador, sino que su accionar delictivo se haya verificado en el contexto y aprovechando el ejercicio de su condición de tal, con el consiguiente grave riesgo de los alumnos, sea que no hubieran alcanzado

una edad que les permita comprender las posibles consecuencias del consumo al que pudieran ser inducidos por el comportamiento de su maestro o que pudieran ser influidos negativamente, pese a su mayoridad al consumo de estupefacientes. (Díaz, 2018)

Derecho Positivo

- **Código Penal**

El Artículo 296°**,** describe que**:** El que promueve, favorece o facilita el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, mediante actos de fabricación o tráfico será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa, e inhabilitación conforme al artículo 36, incisos 1), 2) y 4). (Sistema Peruano de Información Juridica - Ministerio de Justicia, s.f.)

El que posea drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas para su tráfico ilícito será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de doce años y con ciento veinte a ciento ochenta días-multa, e inhabilitación conforme al artículo 36, incisos 1) y 2) (Sistema Peruano de Información Juridica - Ministerio de Justicia, s.f.).

El que introduce al país, produce, acopie, provee, comercialice o transporte materias primas o sustancias químicas controladas o no controladas, para ser destinadas a la elaboración ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, en la maceración o en cualquiera de sus etapas de procesamiento, y/o promueva, facilite o financie dichos actos, será reprimido con pena privativa de libertad no

menor de cinco ni mayor de diez años y con sesenta a ciento veinte días-multa, e inhabilitación conforme al artículo 36, incisos 1) y 2) (Sistema Peruano de Información Juridica - Ministerio de Justicia, s.f.).

El que toma parte en una conspiración de dos o más personas para promover, favorecer o facilitar el tráfico ilícito de drogas, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de diez años y con sesenta a ciento veinte días-multa, e inhabilitación conforme al artículo 36, incisos 1) y 2) (Sistema Peruano de Información Juridica - Ministerio de Justicia, s.f.).

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- **Delito**

  Es un comportamiento que, ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta contrario a lo establecido por la ley. El delito, por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena (Definición.de, s.f.).

- **Delincuencia**

  Es una situación asocial de la conducta humana y en el fondo una ruptura de la posibilidad normal de la relación interpersonal. El delincuente no nace, como pretendía Lombroso según sus teorías antropométricas o algunos criminólogos constitucionalistas germanos; el delincuente es un producto del genotipo humano que se ha maleado por una ambientosis familiar y social. Puede considerarse al delincuente más bien que un psicópata un sociópata.

Para llegar a esta sociopatía se parte de una inadaptación familiar, escolar o social. (Izquierdo, 1999)

- **Desempleo**

  Es una situación que se da cuando la cantidad de personas que buscan trabajo (demanda de empleo) excede el número de empleos disponibles (oferta de empleo). En los países en desarrollo, el desempleo es un concepto que se refiere principalmente al mercado de trabajo formal, el cual suele ser más pequeño que el informal, incluso a veces de manera considerable. (OIT, 2014)

- **Droga**

  Son sustancias que cambian la manera de sentirse, de pensar y de comportarse de las personas. (Naciones Unidas. Oficina contra la Droga y el Delito, s.f.)

- **Economía**

  Es el estudio de cómo las sociedades utilizan recursos escasos para producir bienes valiosos y distribuirlos entre diferentes personas. (Burke, s.f.)

- **Imputado**

  Es una persona que se encuentra inmersa en una trama jurídica, sin saber aún si es culpable o no. Actualmente, este término ha sido sustituido por el de “investigado”, pues resulta menos

descalificativo y no se relaciona con la culpabilidad (ConceptosJuridicos.com, s.f.)

- **Narcotráfico**

  Comercio de drogas tóxicas a gran escala. (La ONU y el Estado de Derecho, s.f.)

- **Tráfico de drogas**

  Es un comercio ilícito mundial que incluye el cultivo, la fabricación, la distribución y la venta de sustancias que están sujetas a leyes que prohíben drogas. (Tráfico de drogas, s.f.)

2.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

2.4.1. Hipótesis General

- Las características socioeconómicas del imputado influyen en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, 2017.

2.4.2. Hipótesis Específicas

- El hogar disfuncional influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.
- El desempleo influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.

- El nivel educacional influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.

2.5. VARIABLES

2.5.1. Variable Independiente

- Características socioeconómicas del imputado.

Definición Conceptual

El aspecto socioeconómico, es todo aquello que se encuentra relacionado con los elementos sociales y económicos. Por lo que lo social se encuentra en relación con la sociedad, es decir a las personas que se desenvuelven en una sociedad y comparten el cumplimiento de algunas normas; lo económico depende estrechamente de la economía formal o informal, con la finalidad de satisfacer las necesidades de cada una de las personas que se desenvuelven en una sociedad. (Pérez y Gardey, 2020)

2.5.2. Variable Dependiente

- Delito de tráfico ilícito de drogas.

Definición Conceptual

El tráfico de drogas es un comercio ilícito mundial que incluye el cultivo, la fabricación, la distribución y la venta de sustancias que están sujetas a leyes que prohíben drogas. (Tráfico de drogas, s.f.)

2.5.3. Operacionalización de las variables

Tabla 1. Operacionalización de las variables.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE INDEPENDIENTE: **Características socioeconómicas del imputado**	El aspecto socioeconómico, es todo aquello que se encuentra relacionado con los elementos sociales y económicos. Por lo que lo social se encuentra en relación con la sociedad, es decir a las personas que se desenvuelven en una sociedad y comparten el cumplimiento de algunas normas; lo económico depende estrechamente de la economía formal o informal, con la finalidad de satisfacer las necesidades de cada una de las personas que se desenvuelven en una sociedad. (Pérez y Gardey, 2020)	Operacionalmente se recogerá información de la variable nivel educacional a través de aplicación de una ficha.	Hogar disfuncional Desempleo Nivel educacional	• Violencia en el seno familiar • Descuido del hijo • Nivel de estudios • Experiencia laboral • Estudios incompletos • Estudios completos	**SI = 1** **NO = 2**
VARIABLE DEPENDIENTE: **Delito de tráfico ilícito de drogas**	Según Pérez y Gardey (2009), el narcotráfico es el comercio ilegal de drogas tóxicas en grandes cantidades. El proceso (que comienza con el cultivo de las sustancias, sigue con la producción y finaliza con la distribución y la venta) suele ser realizado por diversas organizaciones ilícitas (denominadas carteles) que se especializan en distintas partes de la cadena.	Operacionalmente se recogerá información de la variable nivel educacional a través de aplicación de una ficha.	Transporte de drogas Posesión de Drogas Violencia	• Producción de materia prima • Acopio de materia prima • Posesión en vehículo automotor • Posesión en equipaje • Posesión de armas de fuego • Uso de armas de fuego	

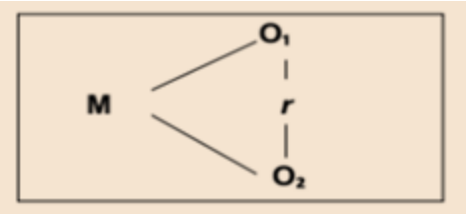
CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación corresponde al estudio correlacional descriptivo. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

El diagrama es el siguiente:



Dónde:

M = Muestra de 149 casos del Tráfico Ilícito de Drogas, de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID, de Pucallpa, del año 2017.

O_1 = Observación de la variable características socioeconómicas del imputado.

O_2 = Observación de la variable delitos de tráfico ilícito de drogas.

r = Nivel de relación de las variables de estudio.

3.1.1. Métodos de Investigación

- **Método Inductivo**

Es aquel método, en el que se aplica lo descubierto a los aspectos particulares, para ascender al general y poder emitir juicios. (Hernández et al., 2014)

- **Método Deductivo**

Es aquel método en que se razona desde los aspectos generales, hasta los particulares, para la conformación de las teorías, e incluso hipótesis.

3.1.2. Tipo de Investigación

El tipo de investigación fue No Experimental, lo que significa que los investigadores no manipularon las variables de estudio, por el contrario, solo analizaron y estudiaron el grado de relación que existió entre ellas.

- **Según la finalidad**

Gracias a la investigación fue posible utilizar el conocimiento en la solución del problema identificado en la investigación, los cuales fueron las características socioeconómicas del imputado y el delito de tráfico ilícito de drogas.

- **Según su carácter**

La investigación fue correlacional, lo que significa que se pudo establecer algún grado de relación entre las variables de estudio, las características socioeconómicas del imputado y su relación con el delito de tráfico ilícito de drogas.

- **Según su naturaleza**

La investigación fue cuantitativa, lo que significa que se pudieron

medir las variables de estudio a través de la estadística.

- **Según el alcance temporal**

La investigación fue transversal, lo que significó que la medición de las variables de estudio se hizo en un tiempo y periodo determinado.

- **Según la orientación que asume**

Los resultados de la investigación se pudieron aplicar en la realidad problemática.

3.1.3. Nivel de Investigación

La presente investigación fue de tipo aplicada**;** la que tuvo por objeto solucionar problemas específicos, dándole mucha importancia a la búsqueda del conocimiento para que se pueda aplicar en situaciones similares.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población

La población de estudio, fue determinada por las carpetas fiscales del delito de tráfico ilícito de drogas de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, del año 2017; siendo el total de 335 casos.

3.2.2. Muestra

En la determinación de la muestra de estudio, se aplicó la fórmula para poblaciones finitas, al número de las carpetas fiscales del delito de tráfico ilícito de drogas de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, del año 2017 de la siguiente manera:

$$n = \frac{Z^2\alpha\ N.\ p.\ q}{e^2\ (N-1) + Z^2\ \alpha.\ p.\ q}$$

Dónde:

N = Tamaño de la población.

Zα= Coeficiente de confianza o valor crítico, depende del nivel de confianza (se trabajó con Z = 1,64).

P = Probabilidad de éxito.

q = Porción muestral del género complementario a "p" (50% es lo máximo).

e = Error al estimar la media poblacional (el margen error trabajado es 5%).

Reemplazamos en la fórmula:

$$n = \frac{(1.64)^2\ x\ 335\ x\ 0{,}5\ x\ 0{,}5}{(0.05)^2\ x\ 334\ +\ (1.64)^2\ x\ 0.5\ x\ 0.5}$$

$$n = \frac{2.6896\ x\ 83.75}{0.0025\ x\ 334\ +\ 2.6896\ x\ 0{,}5\ x\ 0.5}$$

$$n = \frac{225.254}{0.835 + 0.6724}$$

$$n = \frac{225.254}{1.5074}$$

n = 149

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. Técnicas

En la presente investigación se utilizó la técnica del análisis documental, de los casos de tráfico ilícito de drogas de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, del año 2017.

3.3.2. Instrumentos

En la presente investigación, el instrumento de recolección de datos que se utilizó fue la ficha de registro de datos de los casos de tráfico ilícito de drogas de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, del año 2017.

3.4. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

En la presente investigación, la validez de los instrumentos de recolección de datos, fue a través de la firma de un (1) abogado magíster en Derecho, el mismo que emitió la validez del instrumento con su respectiva firma.

En la confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos se aplicó el método de Alfa de Cronbach, a través del software de SPSS v26.

3.5. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Los datos que se obtuvieron con la aplicación de los instrumentos de recolección de datos fueron procesados con la aplicación de los métodos estadísticos, el proceso de análisis de los datos obtenidos fue a través de la estadística descriptiva y la estadística inferencial.

La presentación de la información procesada fue mediante tablas y figuras estadísticas, así como el empleo de los estadígrafos correspondientes.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

Tabla 2. ¿El imputado es padre de familia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	101	67,8	67,8	67,8
	NO	48	32,2	32,2	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

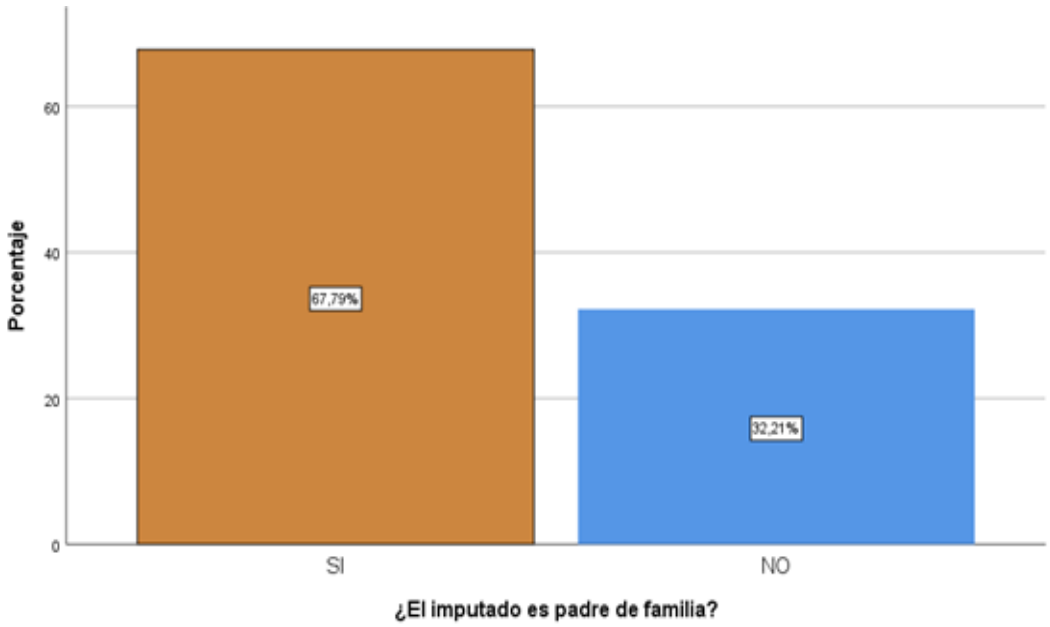


Figura 1. ¿El imputado es padre de familia?

Interpretación

Se observa que el 67,8% de los imputados son padres de familia; el 32.2 % de los imputados no son padres de familia.

Tabla 3. ¿El imputado vive con algún miembro de su familia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	114	76,5	76,5	76,5
	NO	35	23,5	23,5	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

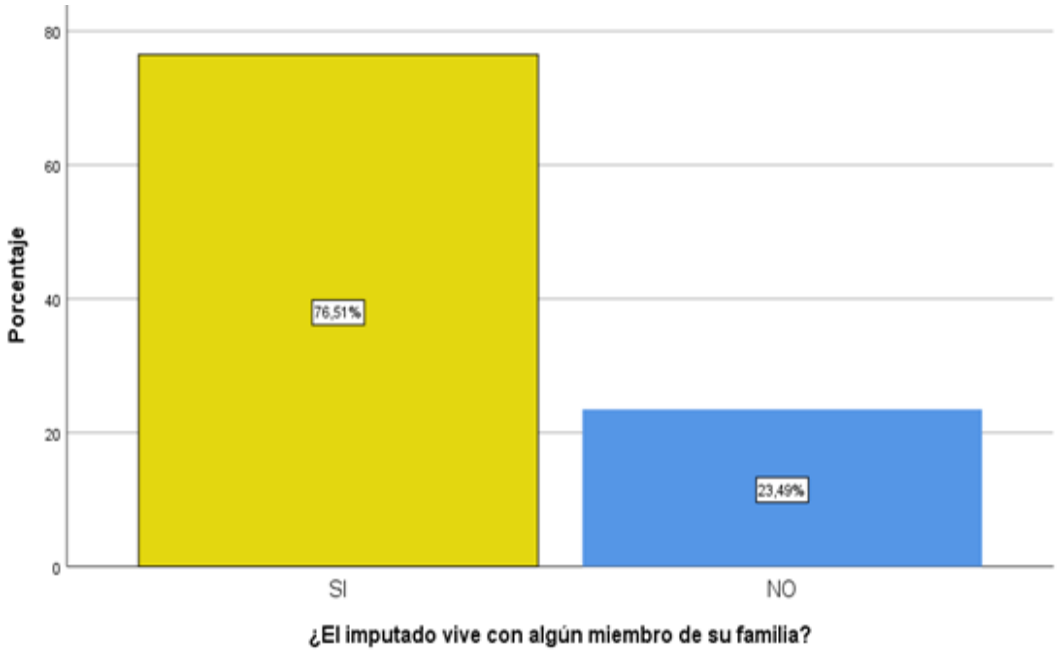


Figura 2. ¿El imputado vive con algún miembro de su familia?

Interpretación:

Se observa que el 76.5% de los imputados vive con algún miembro de su familia; el 23.5% de los imputados no vive con algún miembro de su familia.

Tabla 4. ¿El imputado vive solo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	27	18,1	18,1	18,1
	NO	122	81,9	81,9	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

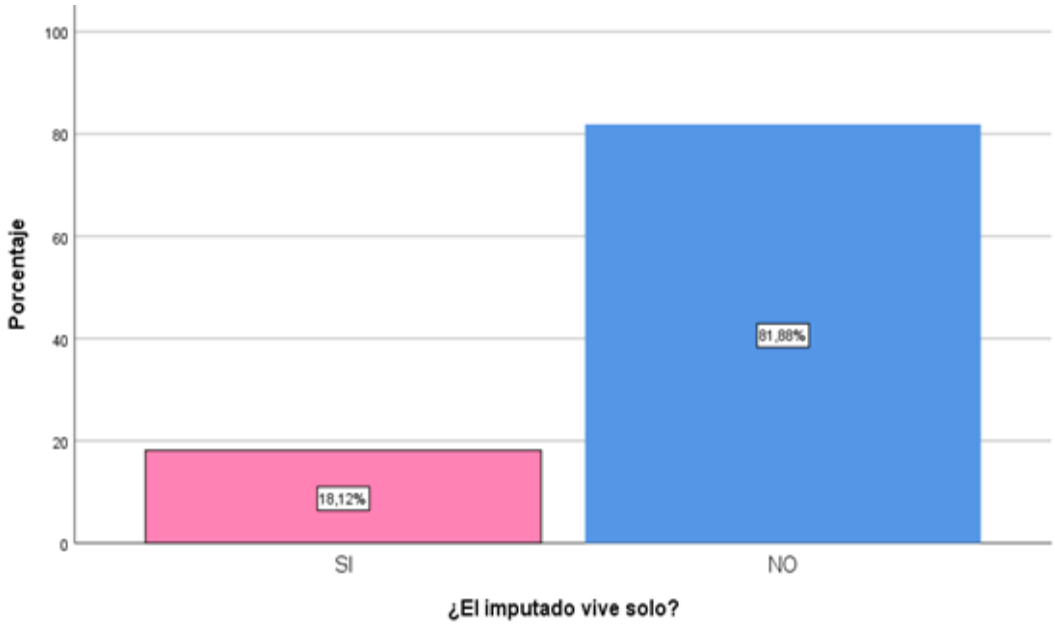


Figura 3. ¿El imputado vive solo?

Interpretación:

Se observa que el 18.1% de los imputados vive solo; el 81.9% de los imputados no vive solo.

Tabla 5. ¿El imputado vive sólo con su pareja?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	7	4,7	4,7	4,7
	NO	142	95,3	95,3	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

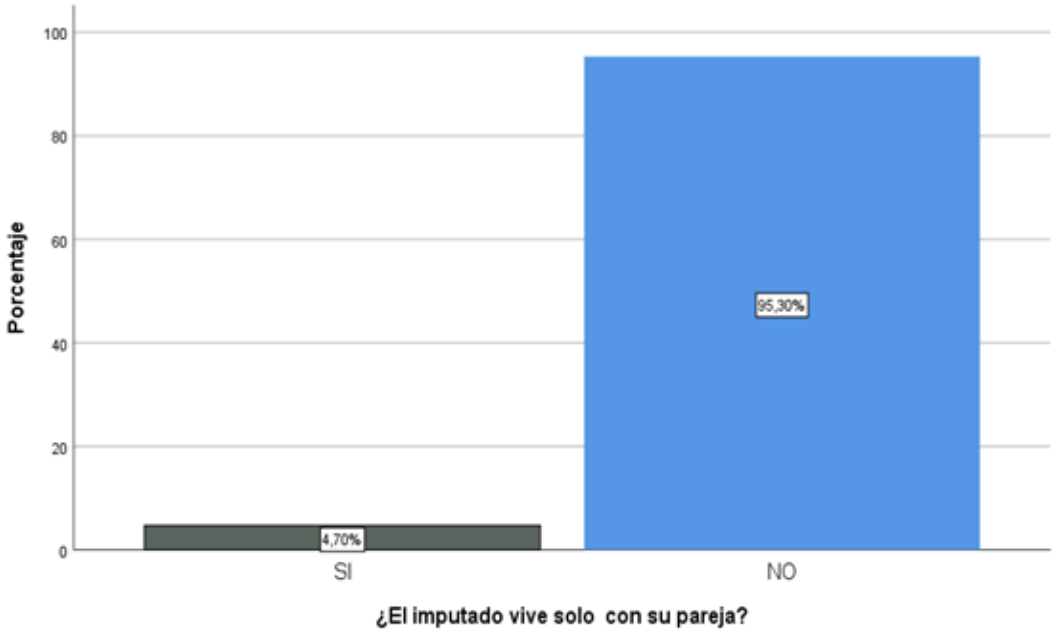


Figura 4. ¿El imputado vive sólo con su pareja?

Interpretación

Se observa que el 4.7% de los imputados vive solo con su pareja; el 95.3 % de los imputados no vive solo con su pareja.

Tabla 6. ¿El imputado tiene estudios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	138	92,6	92,6	92,6
	NO	11	7,4	7,4	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

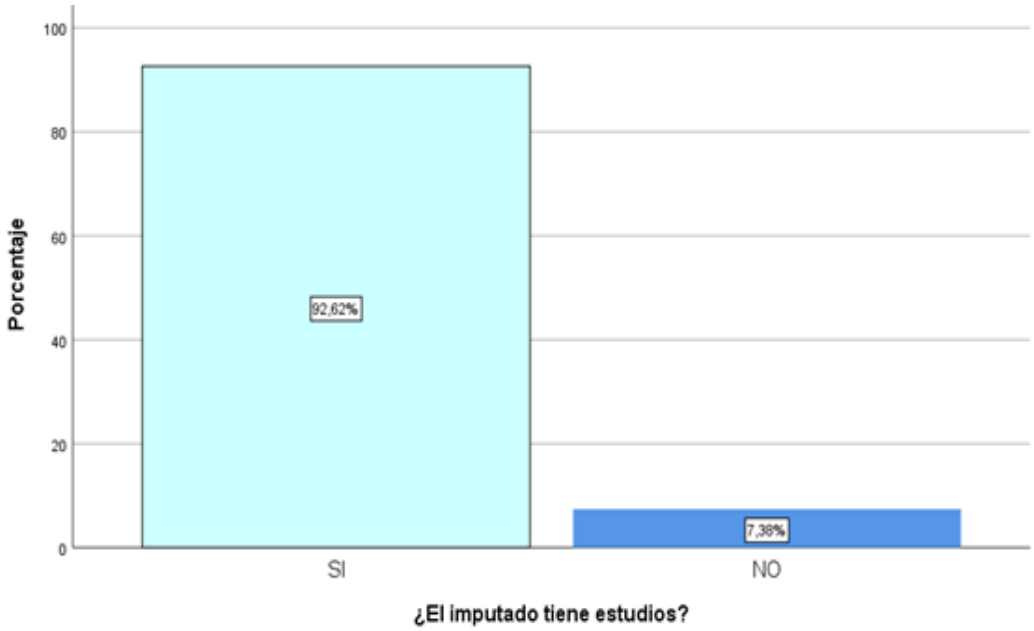


Figura 5. ¿El imputado tiene estudios?

Interpretación

Se observa que el 92.6% de los imputados tienen estudios; el 7.4% de los imputados no tienen estudios.

Tabla 7. ¿El imputado tiene estudios primarios completos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	75	50,3	50,3	50,3
	NO	74	49,7	49,7	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

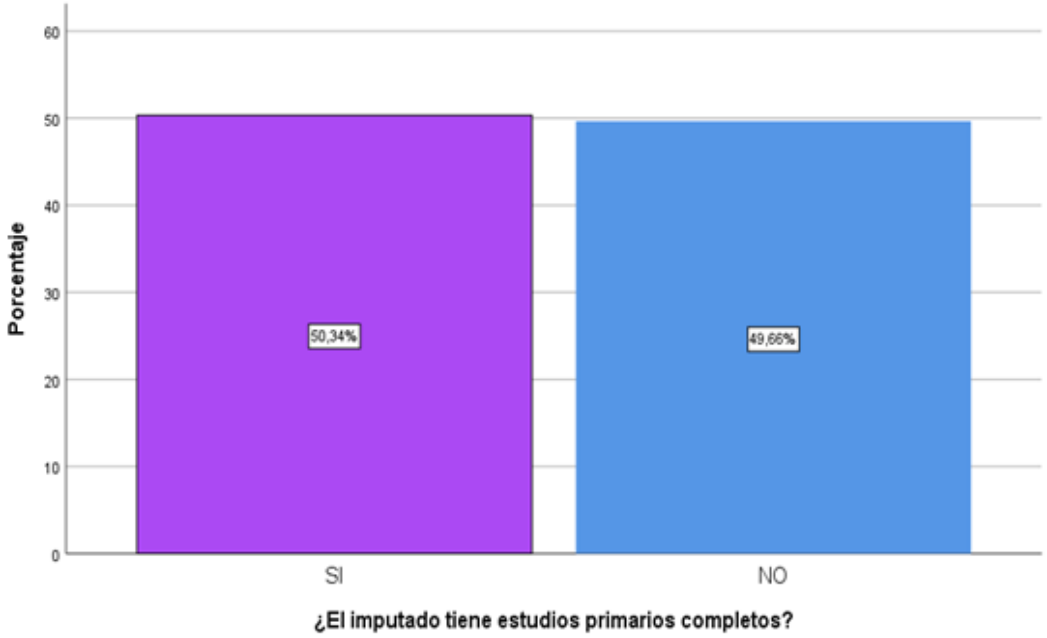


Figura 6. ¿El imputado tiene estudios primarios completos?

Interpretación:

Se observa que el 50.3% de los imputados tienen estudios primarios completos; el 49.7% de los imputados no tienen estudios primarios completos.

Tabla 8. ¿El imputado tiene estudios secundarios completos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	43	28,9	28,9	28,9
	NO	106	71,1	71,1	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

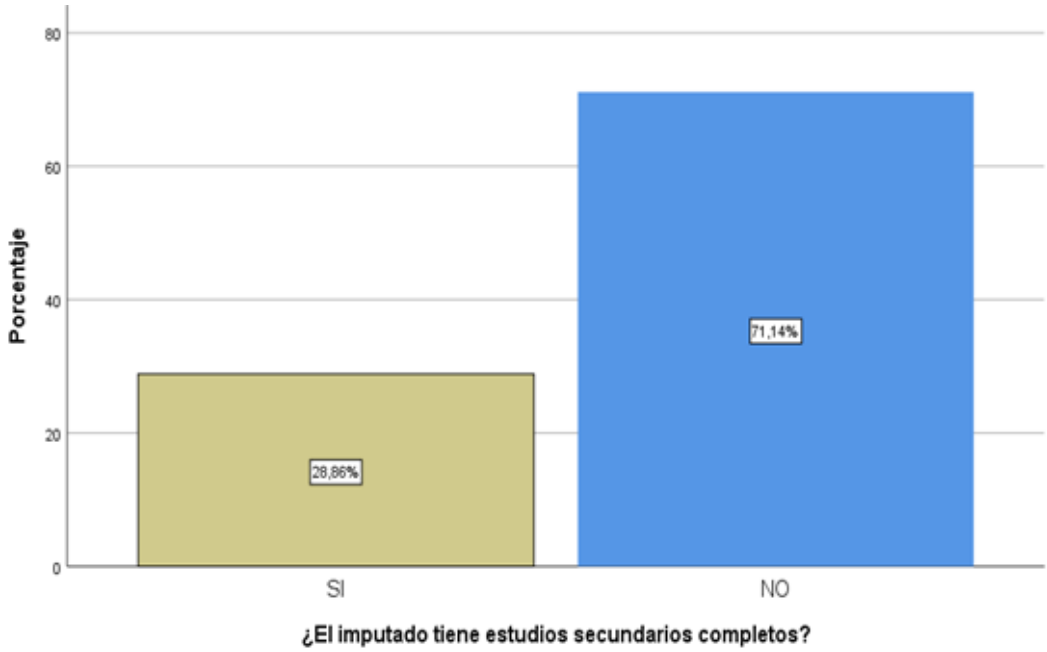


Figura 7. ¿El imputado tiene estudios secundarios completos?

Interpretación:

Se observa que el 28.9% de los imputados tienen estudios secundarios completos; el 71.1% de los imputados no tienen estudios secundarios completos.

Tabla 9. ¿El imputado tiene estudios superiores completos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	21	14,1	14,1	14,1
	NO	128	85,9	85,9	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

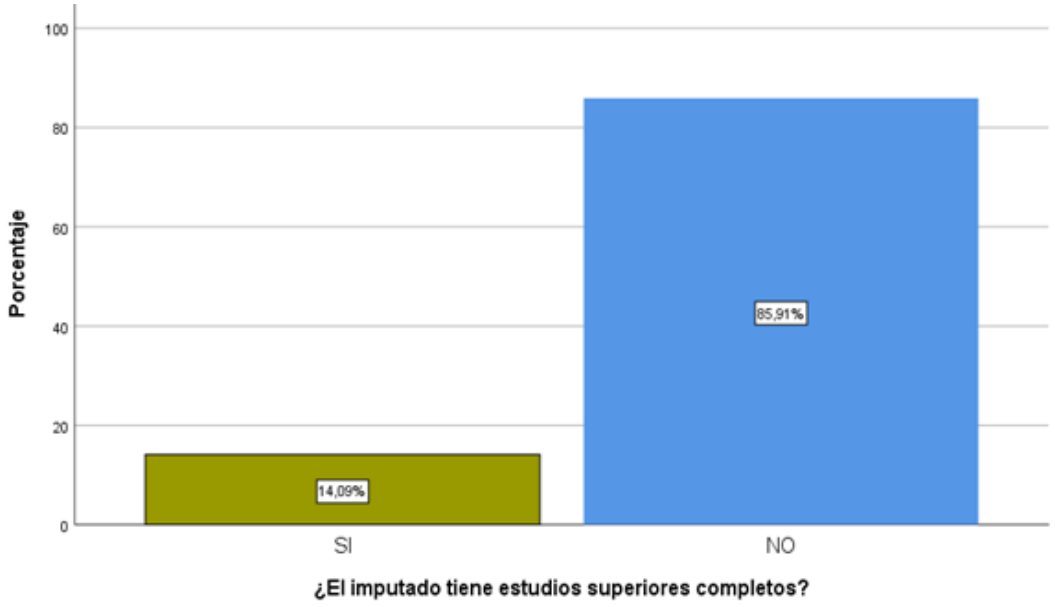


Figura 8. ¿El imputado tiene estudios superiores completos?

Interpretación:

Se observa que el 14.1% de los imputados tienen estudios superiores completos; el 85.9% de los imputados no tienen estudios superiores completos.

Tabla 10. ¿El imputado tiene trabajo independiente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	95	63,8	63,8	63,8
	NO	54	36,2	36,2	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

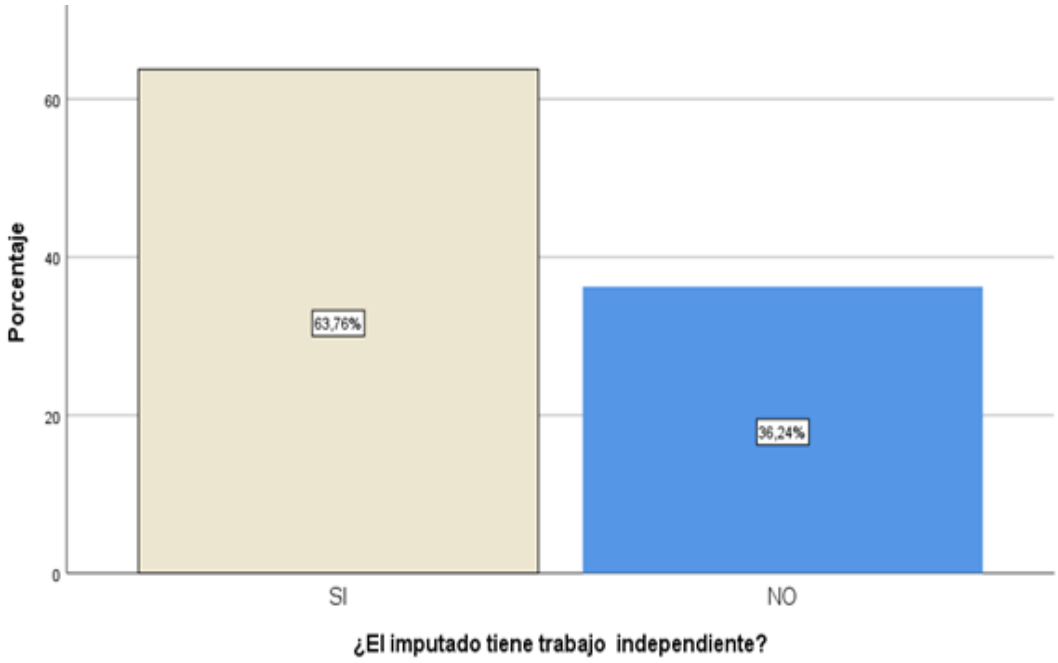


Figura 7. ¿El imputado tiene trabajo independiente?

Interpretación:

Se observa que el 63.8% de los imputados tienen trabajo independiente; el 36.2% de los imputados no tienen trabajo independiente.

Tabla 11. ¿El imputado tiene trabajo dependiente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	22	14,8	14,8	14,8
	NO	127	85,2	85,2	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

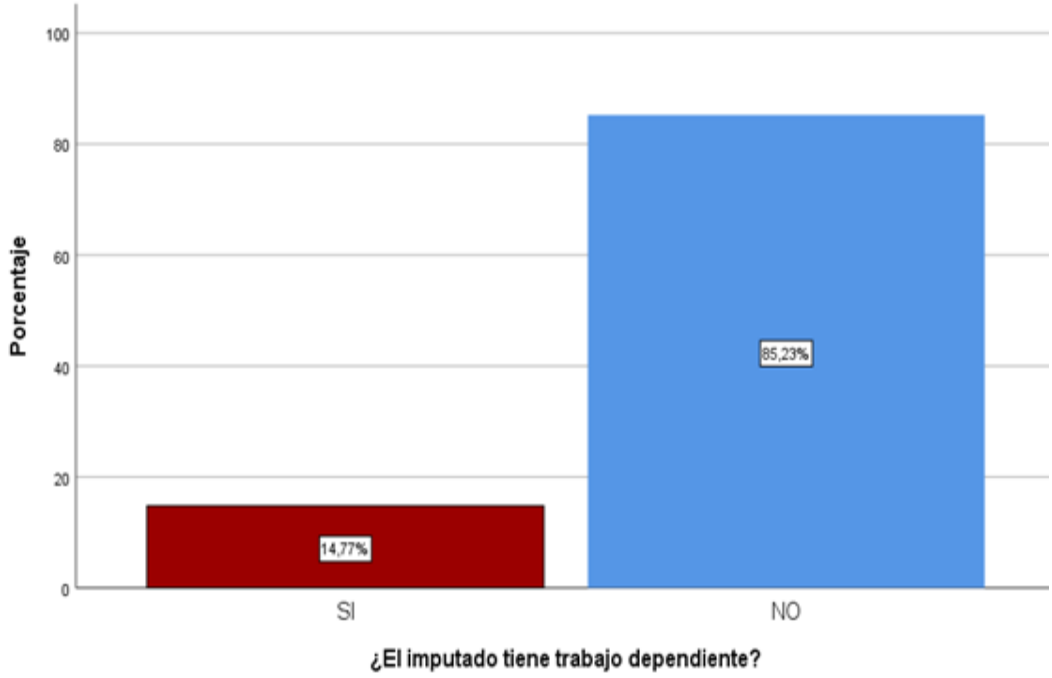


Figura 8. ¿El imputado tiene trabajo dependiente?

Interpretación

Se observa que el 14.8% de los imputados tienen trabajo dependiente; el 85.2% de los imputados no tienen trabajo dependiente.

Tabla 12. ¿El imputado trabaja?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	117	78,5	78,5	78,5
	NO	32	21,5	21,5	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

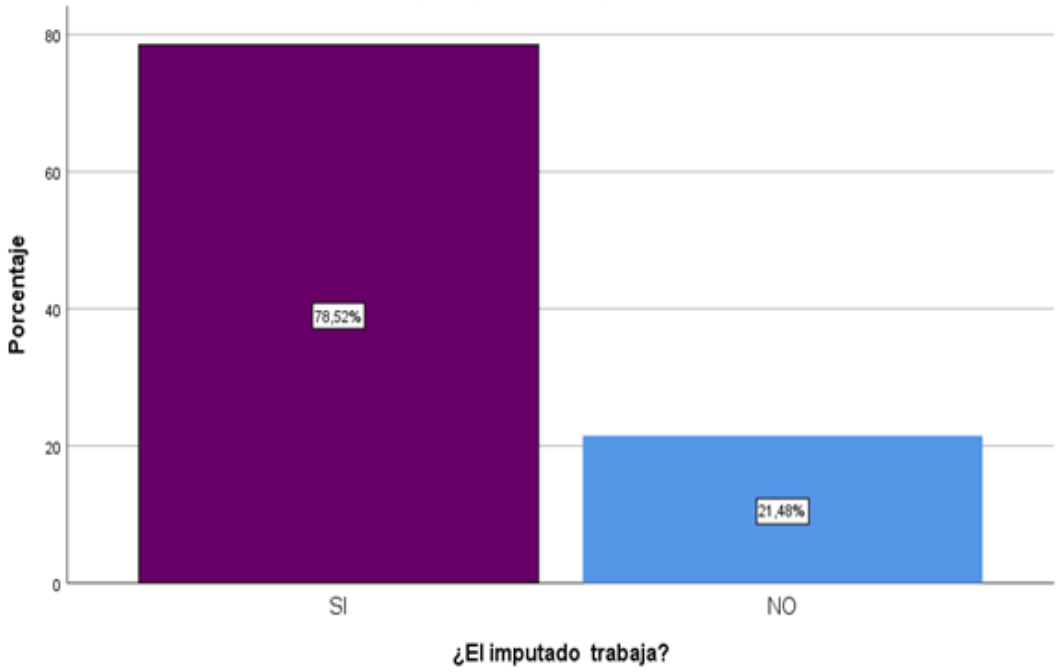


Figura 9. ¿El imputado trabaja?

Interpretación:

Se observa que el 78.5% de los imputados trabaja; el 21.5 % de los imputados no trabaja.

Tabla 13. ¿El imputado trabaja y estudia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	21	14,1	14,2	14,2
	NO	127	85,2	85,8	100,0
	TOTAL	148	99,3	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,7		
Total		149	100,0		

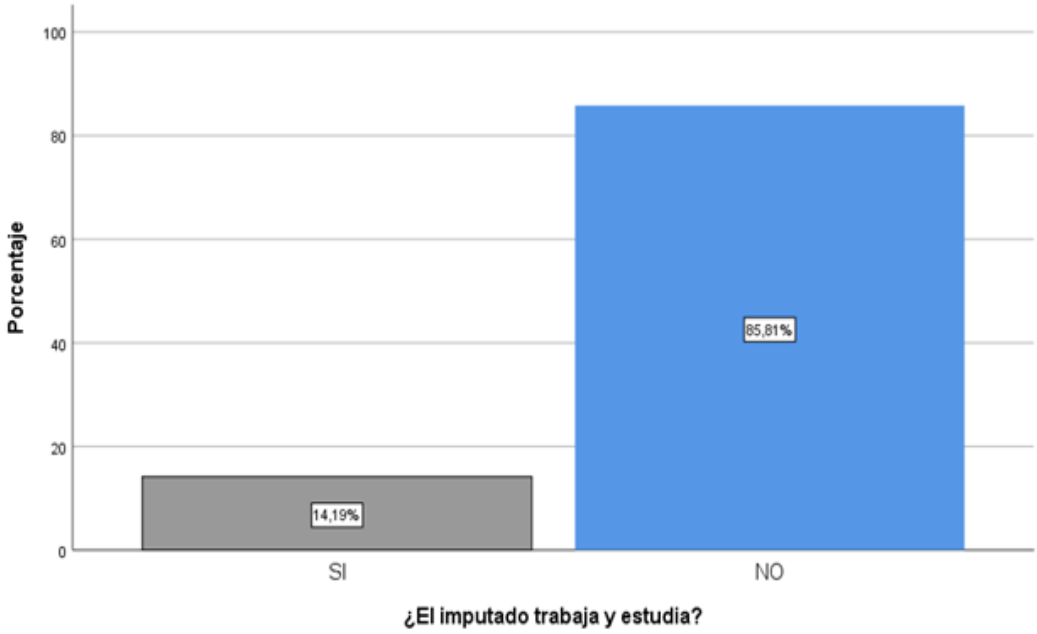


Figura 10. ¿El imputado trabaja y estudia?

Interpretación:

Se observa que el 14.2% de los imputados trabajan y estudian; el 85.8% de los imputados no trabajan y estudian.

Tabla 14. ¿El imputado tenía posesión de droga en transporte fluvial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	27	18,1	18,1	18,1
	NO	122	81,9	81,9	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

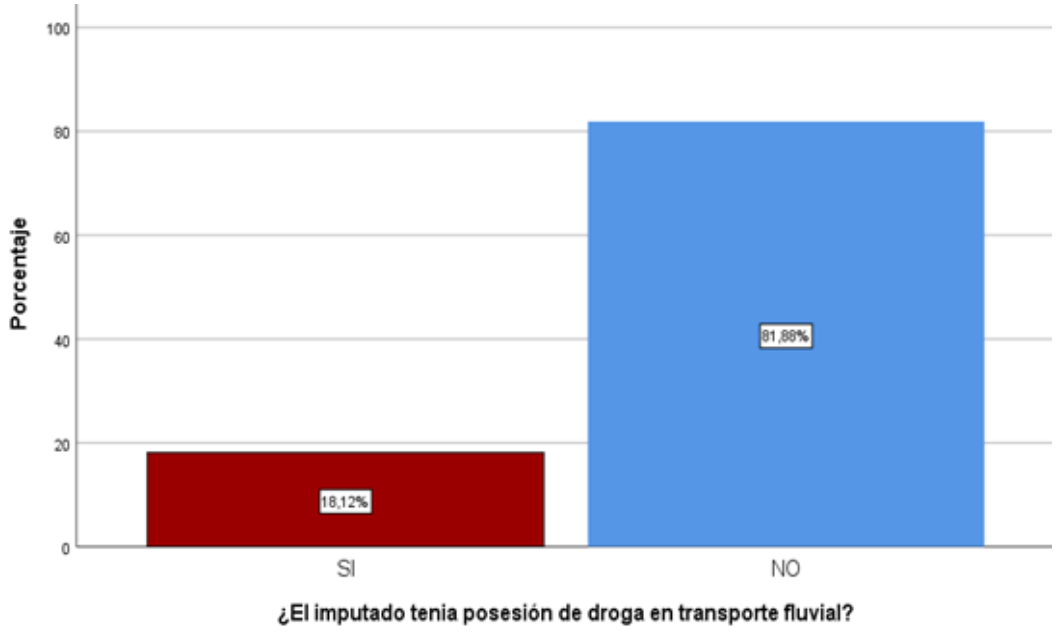


Figura 11. ¿El imputado tenía posesión de droga en transporte fluvial?

Interpretación:

Se observa que el 18.1% de los imputados tenían posesión de droga en transporte fluvial; el 81.9% de los imputados no tenían posesión de droga en transporte fluvial.

Tabla 15. ¿El imputado tenía posesión de droga en transporte terrestre?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	42	28,2	28,2	28,2
	NO	107	71,8	71,8	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

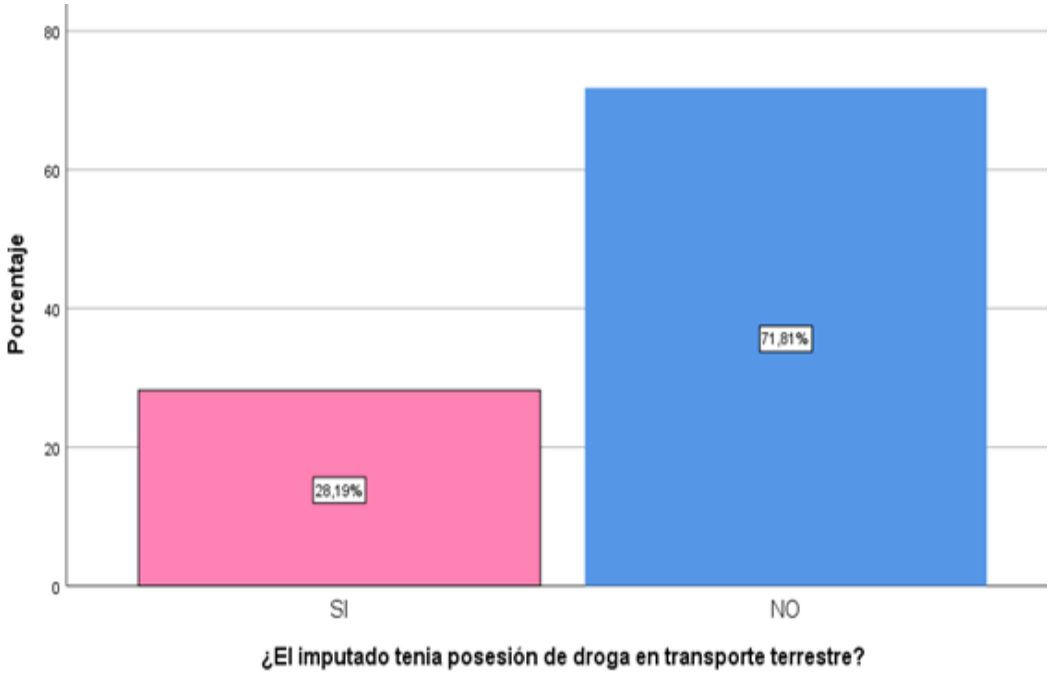


Figura 12. ¿El imputado tenía posesión de droga en transporte terrestre?

Interpretación:

Se observa que el 28.2% de los imputados tenían posesión de drogas en transporte terrestre; el 71.8% de los imputados no tenían posesión de drogas en transporte terrestre.

Tabla 16. ¿El imputado tenía posesión de droga en transporte aéreo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	23	15,4	15,2	28,2
	NO	126	84,6	71,8	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

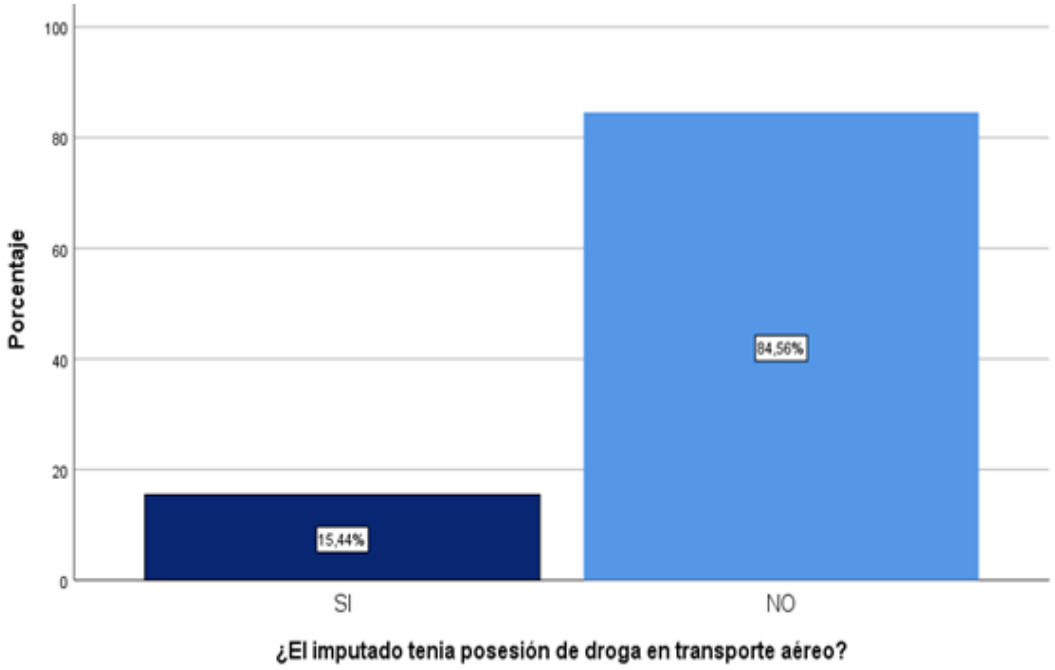


Figura 13. ¿El imputado tenía posesión de droga en transporte aéreo?

Interpretación:

Se observa que el 15.4% de los imputados tenían posesión de droga en transporte aéreo; el 84.6% de los imputados no tenían posesión de droga en transporte aéreo.

Tabla 17. ¿El imputado tenía posesión de droga en equipaje de viaje?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	21	14,1	14,1	14,1
	NO	128	85,9	85,9	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

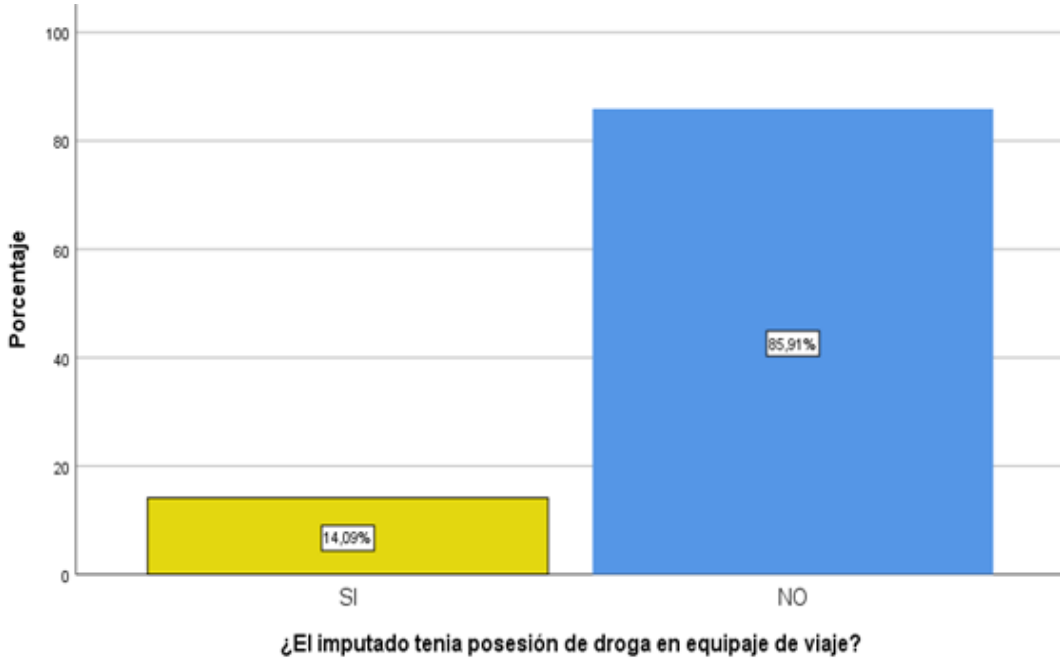


Figura 14. ¿El imputado tenía posesión de droga en equipaje de viaje?

Interpretación:

Se observa que el 14.1% de los imputados tenían posesión de droga en equipaje de viaje; se observa que el 85.9% de los imputados no tenían posesión de droga en equipaje de viaje.

Tabla 18. ¿El imputado tenía posesión de droga en equipaje de carga?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	70	47,0	47,0	47,0
	NO	79	53,0	53,0	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

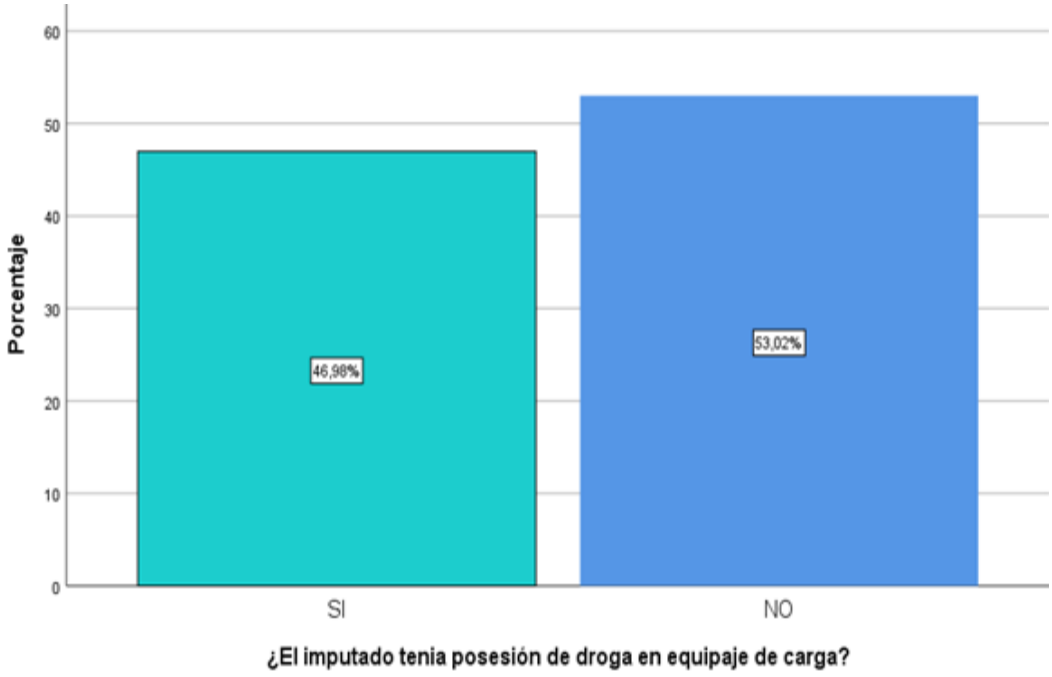


Figura 15. ¿El imputado tenía posesión de droga en equipaje de carga?

Interpretación:

Se observa que el 47% de los imputados tenían posesión de droga en equipaje de carga; el 53% de los imputados no tenían posesión de droga en equipaje de carga.

Tabla 19. ¿El imputado tenía posesión de droga en su vivienda?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	58	38,9	38,9	38,9
	NO	91	61,1	61,1	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

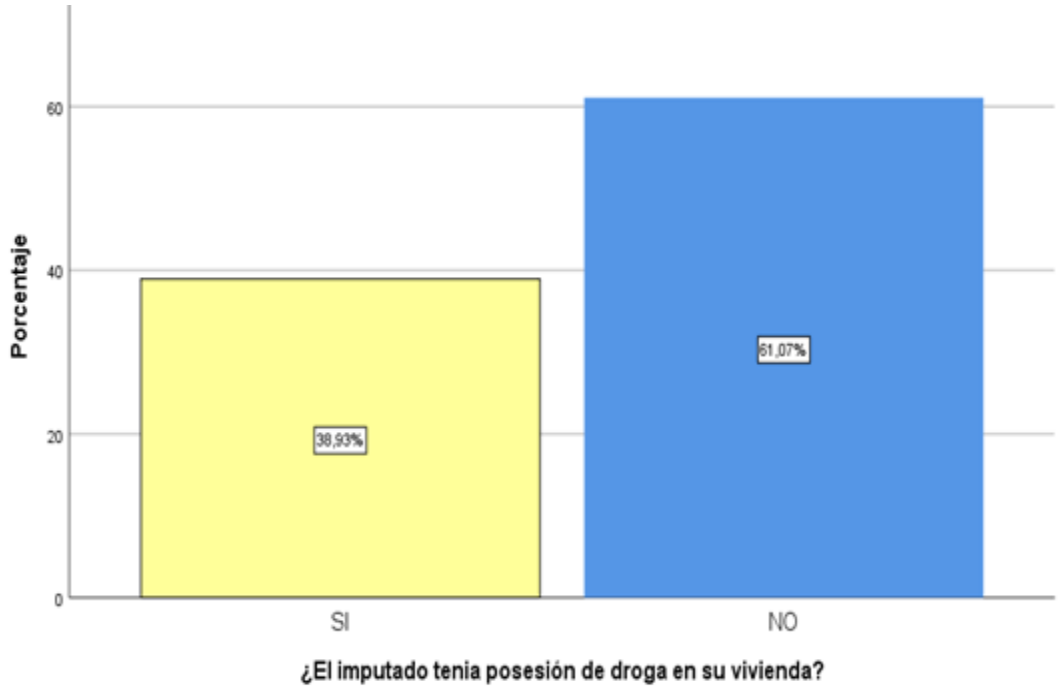


Figura 16. ¿El imputado tenía posesión de droga en su vivienda?

Interpretación:

Se observa que el 38.9% de los imputados tenían posesión de droga en su vivienda; se observa que el 61.1% de los imputados no tenían posesión de droga en su vivienda;

Tabla 20. ¿El imputado por TID tenía posesión de arma de fuego?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	49	32,9	32,9	32,9
	NO	100	67,1	67,1	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

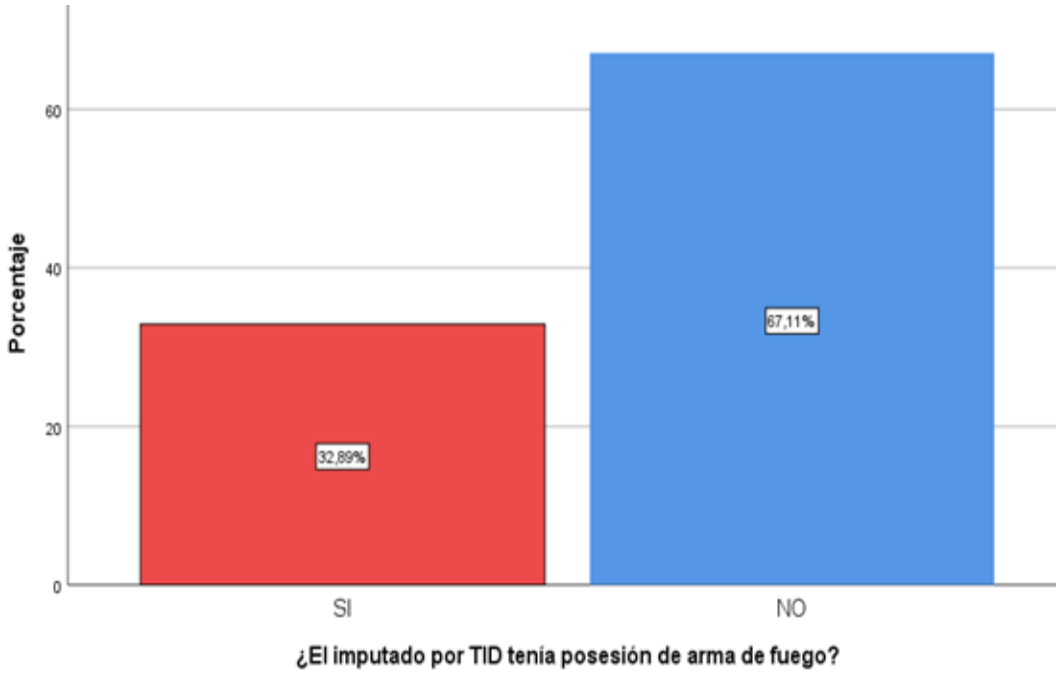


Figura 17. ¿El imputado por TID tenía posesión de arma de fuego?

Interpretación:

Se observa que el 32,9% de los imputados tenían posesión de arma de fuego; el 67.1% de los imputados no tenían posesión de arma de fuego.

Tabla 21. ¿El imputado por TID tenía posesión de arma de guerra?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	7	4,7	4,7	4,7
	NO	142	95,3	95,3	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

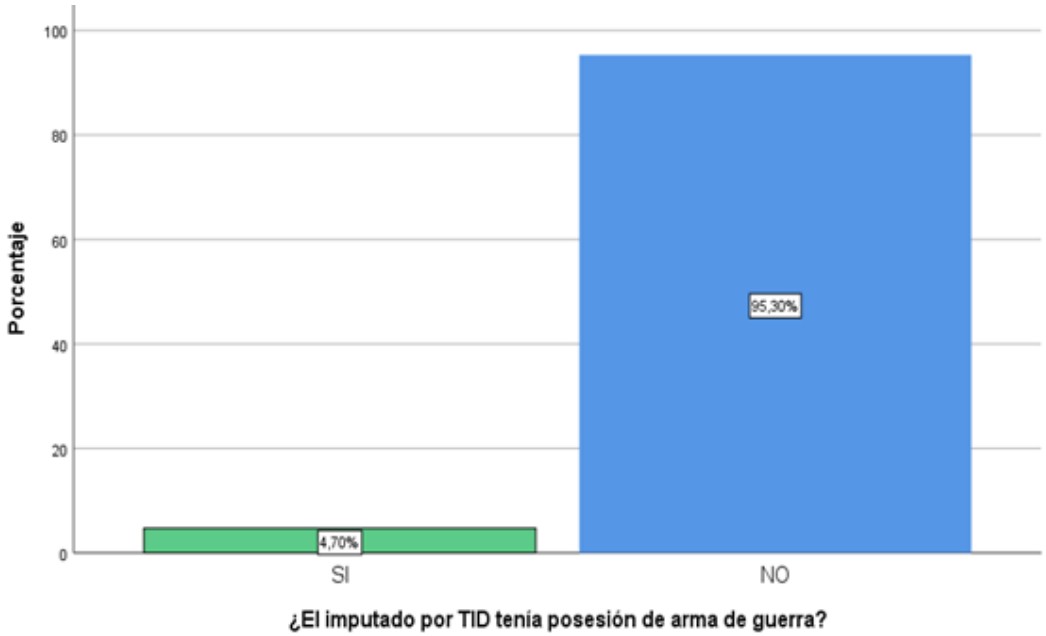


Figura 18. ¿El imputado por TID tenía posesión de arma de guerra?

Interpretación:

Se observa que el 4.7% de los imputados tenían posesión de arma de guerra; el 95.3% de los imputados no tenían posesión de arma de guerra.

Tabla 22 ¿El imputado por TID tenía posesión de arma blanca?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	72	48,3	48,3	48,3
	NO	77	51,7	51,7	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

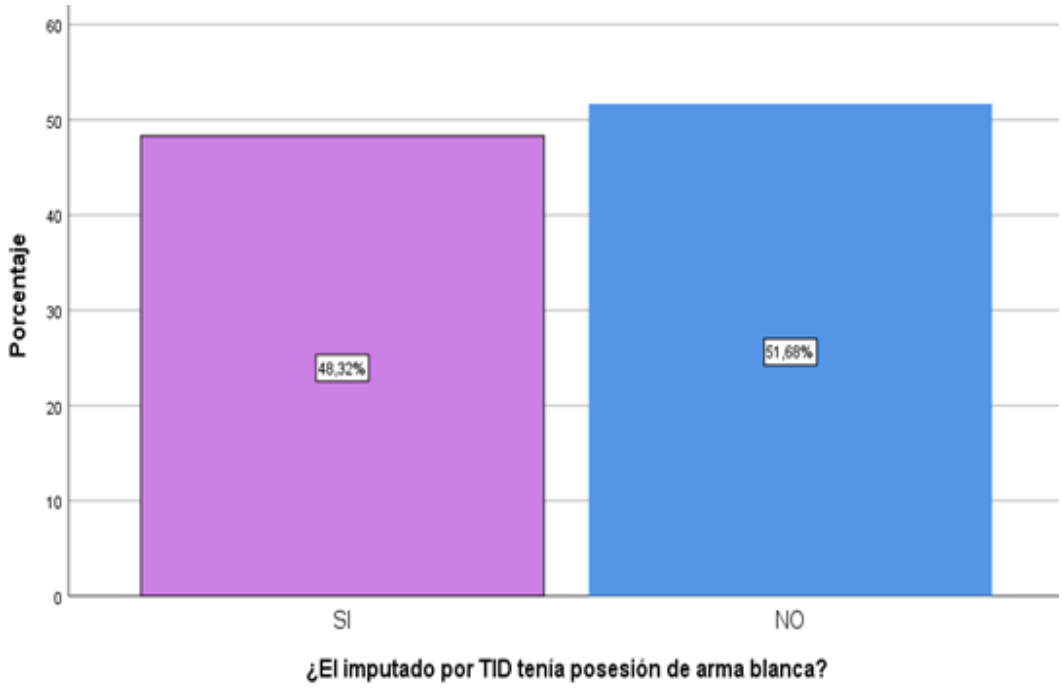


Figura 19. ¿El imputado por TID tenía posesión de arma blanca?

Interpretación:

Se observa que el 48.3% de los imputados tenían posesión de arma blanca; el 51.7% de los imputados no tenían posesión de arma blanca.

Tabla 23. ¿El imputado por TID hizo uso de arma de fuego?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	39	26,2	26,2	26,2
	NO	110	73,8	73,8	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

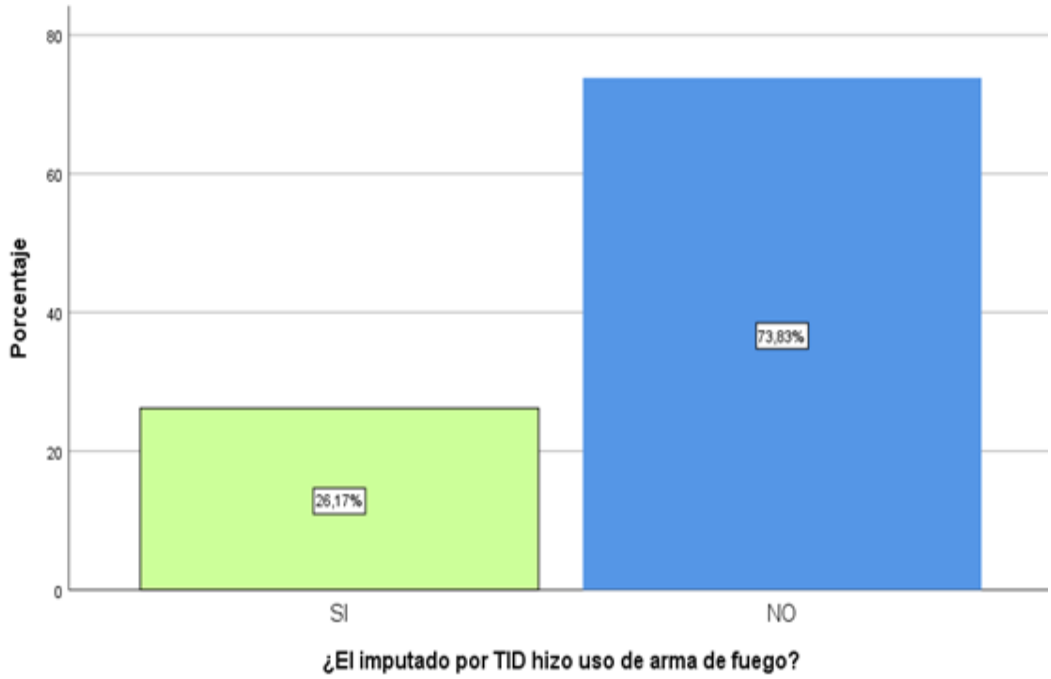


Figura 20. ¿El imputado por TID hizo uso de arma de fuego?

Interpretación:

Se observa que el 26.2% de los imputados hizo uso de arma de fuego; el 73.8% de los imputados no hizo uso de arma de fuego.

Tabla 24. ¿El imputado por TID hizo uso de arma de guerra?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	3	2,0	2,0	2,0
	NO	146	98,0	98,0	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

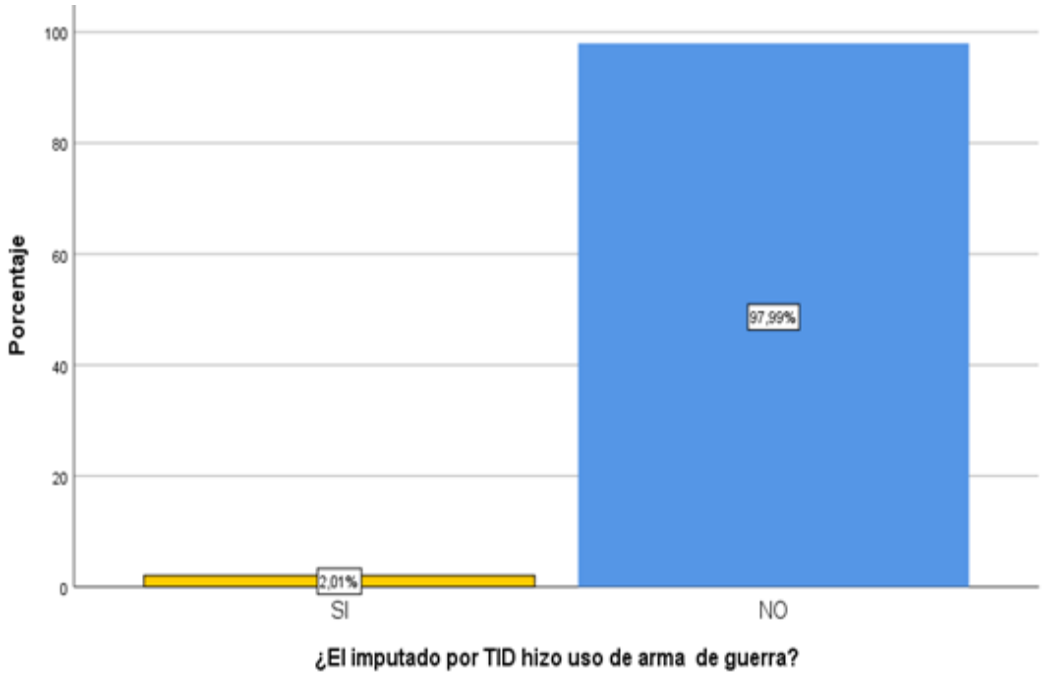


Figura 21. ¿El imputado por TID hizo uso de arma de guerra?

Interpretación:

Se observa que el 2% de los imputados hizo uso de arma de guerra; el 98% de los imputados no hizo uso de arma de guerra.

Tabla 25 ¿El imputado por TID hizo uso de arma blanca?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	SI	49	32,9	2,0	32,9
	NO	100	67,1	98,0	100,0
	TOTAL	149	100,0	100,0	

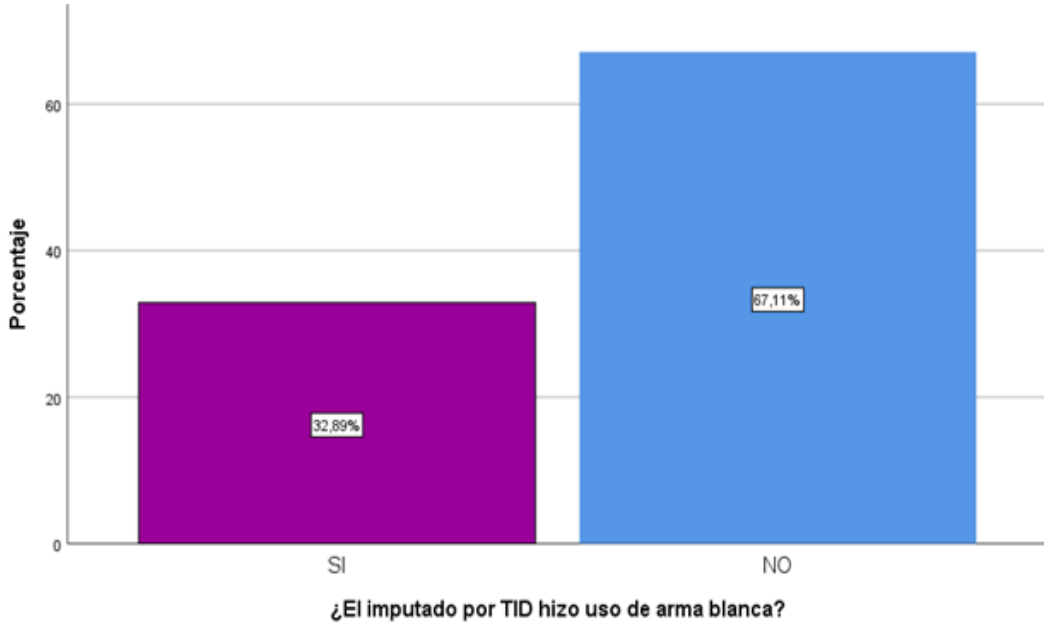
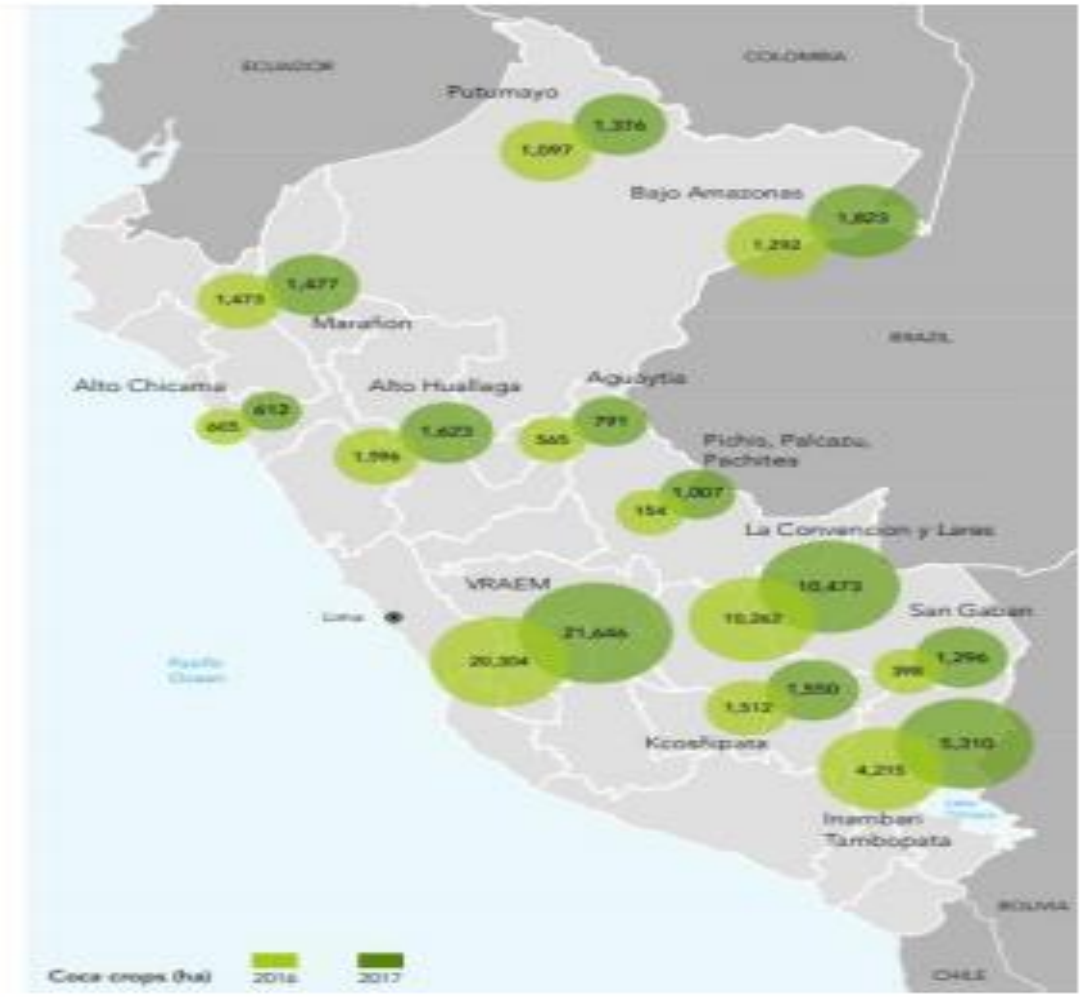


Figura 22. ¿El imputado por TID hizo uso de arma blanca?

Interpretación:

Se observa que el 32.9% de los imputados hizo uso de arma blanca; el 67.1% de los imputados no hizo uso de arma blanca.

Entre las informaciones recolectadas, se encontró el siguiente mapa de Perú, contentivo de las zonas donde se cultiva coca, contiene las cantidades cultivadas en los años 2016 y 2017; presentado por UNODOC (2018).



Fuente: UNIDOC (2018).

Figura 25. Cultivo de coca en Perú, 2016 y 2017.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Hipótesis General

Ho: Las características socioeconómicas del imputado no influyen en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, 2017.

Ha: Las características socioeconómicas del imputado influyen en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, 2017.

Regla para contrastar hipótesis

Si el valor p > 0.05, se procede a aceptar la Ho (Hipótesis nula). Si el valor p < 0.05, se procede a rechazar la Ho (hipótesis nula).

Tabla 26. Contraste de hipótesis general.

			V1	V2
Rho de Spearman	V1	Coeficiente de correlación	1,000	,171
		Sig.(biltaeral)	.	,048
		N	149	149
	V2	Coeficiente de correlación	,171	1,000
		Sig.(biltaeral)	,048	
		N	149	149

En la prueba de hipótesis se aplicó el Rho de Spearman, el resultado obtenido nos permite determinar que existe relación significativa entre las características socioeconómicas del imputado y la comisión del delito de tráfico ilícito de droga, siendo el valor estadístico de p= 0.048, siendo el nivel de correlación de 0,171, lo que permite conocer que el nivel de correlación es aceptable.

Siendo, que con los resultados obtenidos se procedió a rechazar la hipótesis nula, y aceptar la hipótesis de investigación. Con los resultados podemos determinar que las características socioeconómicas del imputado influyen en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, 2017.

Hipótesis Específica 1

Ho: El hogar disfuncional no influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.

Ha: El hogar disfuncional influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.

Regla para contrastar hipótesis

Si el valor p > 0.05, se procede a aceptar la Ho (Hipótesis nula). Si el valor p < 0.05, se procede a rechazar la hipótesis Ho (hipótesis nula).

Tabla 27. Contraste de hipótesis específica 1.

		Hogar Disfuncional	Transporte de drogas
Formación ciudadana	Coeficiente de correlación	1	,145
	Sig.(biltaeral)		,050
	N	149	149
Aislamiento social	Coeficiente de correlación	,145	1
	Sig.(biltaeral)	,050	
	N	149	149

*La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

En la prueba de hipótesis se aplicó el Rho de Spearman, el resultado obtenido nos permite determinar que existe relación significativa entre el hogar disfuncional, y el transporte de drogas, siendo el valor estadístico de p= 0.050, siendo el nivel de correlación de 0.145, lo que permite conocer que el nivel de correlación es aceptable.

Siendo, que con los resultados obtenidos se procedió a rechazar la hipótesis nula, y aceptar la hipótesis de investigación. Con los resultados podemos determinar que el hogar disfuncional influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.

Hipótesis Específica 2

Ho: El desempleo no influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.

Ha: El desempleo influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.

Regla para contrastar hipótesis

Si el valor $p > 0.05$, se procede a aceptar la Ho (Hipótesis nula). Si el valor $p < 0.05$, se procede a rechazar la hipótesis Ho (hipótesis nula).

Tabla 28. Contraste de hipótesis específica 2.

		Hogar Disfuncional	Transporte de drogas
Formación académica	Coeficiente de correlación	1	,169
	Sig.(biltaeral)		,032
	N	149	149
Incumplimiento de protocolos	Coeficiente de correlación	,169	1
	Sig.(biltaeral)	,032	
	N	149	149

*.La correlación es significativa en el nivel 0.032(bilateral).

En la prueba de hipótesis se aplicó el Rho de Spearman, el resultado obtenido nos permite determinar que existe relación significativa entre el desempleo, y la posesión de drogas, siendo el valor estadístico de p= 0.032, siendo el nivel de correlación de 0. 169, lo que permite conocer que el nivel de correlación es aceptable.

Siendo, que con los resultados obtenidos se procedió a rechazar la hipótesis nula, y aceptar la hipótesis de investigación. Con los resultados podemos determinar que el desempleo influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.

Hipótesis Específica 3

Ho: El nivel educacional no influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.

Ha: El nivel educacional influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.

Regla para contrastar hipótesis

Si el valor $p > 0.05$, se procede a aceptar la Ho (Hipótesis nula). Si el valor $p < 0.05$, se procede a rechazar la hipótesis Ho (hipótesis nula).

Tabla 29. Contraste de Hipótesis Específica 3.

		Trabajo Informal	Nivel Educacional
Formación académica	Coeficiente de correlación	1	,100
	Sig.(biltaeral)		,049
	N	149	149
Seguridad personal	Coeficiente de correlación	,100	1
	Sig.(biltaeral)	,049	
	N	149	149

*.La correlación es significativa en el nivel 0.049 (bilateral).

En la prueba de hipótesis se aplicó el Rho de Spearman, el resultado obtenido nos permite determinar que existe relación significativa entre el trabajo informal, y el nivel educacional, siendo el valor estadístico de p= 0.049, siendo el nivel de correlación de 0,10, lo que permite conocer que el nivel de correlación es aceptable.

Siendo, que con los resultados obtenidos se procedió a rechazar la hipótesis nula, y aceptar la hipótesis de investigación. Con los resultados podemos determinar que el nivel educacional influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.

4.3. DISCUSIÓN

En el presente sub capítulo, se realizó la discusión de los resultados obtenidos para la demostración de la hipótesis de investigación.

La hipótesis general afirma que las características socioeconómicas del imputado influyen en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa,

2017.

La primera hipótesis específica afirma que el hogar disfuncional influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.

La primera hipótesis específica se ha demostrado con los resultados que se encuentran las tablas y figuras estadísticas N° 1; 2; 3; 4; 13; 14; 15; 16; y 17; con lo que se confirma que el hogar disfuncional influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.

El hogar disfuncional es una realidad de nuestra sociedad, en la que existen muchos hogares disfuncionales, lo que de alguna manera influye en el comportamiento de las personas, ya que la familia es el núcleo de la sociedad, y es en la familia donde se forman las personas y se les inculcan los valores, que se aplican en la sociedad.

La segunda hipótesis específica afirma que el desempleo influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año2017.

La segunda hipótesis específica, se ha demostrado con los resultados que se encuentran en las tablas y figuras estadísticas N° 10; 11; 12; 17; y 18; con lo que se confirma que el desempleo influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.

La característica más saltante de la estructura laboral peruana es su segmentación en dos grupos diferenciados: un mercado de trabajo

propiamente dicho, donde las empresas del sector moderno capitalista demandan los servicios laborales de las familias; y un sector tradicional, predominantemente de autoempleo, donde la dotación de recursos es reducida en relación al promedio del sector moderno. Esto determina que existan dos tipos de trabajadores, aquellos sujetos a una relación laboral dependiente en el sector moderno capitalista y aquellos que se auto emplean en el sector tradicional.

Más de 2 millones de personas se quedaron sin empleo en el Perú en el año 2020 (Más de 2,2 millones de peruanos quedaron desempleados al cierre del 2020, según el INEI, 2021).

En el área urbana, el desempleo creció a 12,3%, entre julio y septiembre pasados, dado que 1.464.800 personas estuvieron en búsqueda activa de trabajo. (Observatorio Económico Latinoamericano, 2020)

La población ocupada en Perú se redujo en 2,9 millones de personas, sobre todo en las zonas urbanas, es decir, que cayó en 17%, respecto al mismo trimestre del año pasado. (Observatorio Económico Latinoamericano, 2020)

Del total de 33 millones de habitantes en el país, alrededor de 14,2 millones personas contaban con un empleo hasta septiembre. (Observatorio Económico Latinoamericano, 2020)

Las regiones del país más afectadas son la costa, donde se concentran las ciudades más grandes del país, pues la población ocupada ha caído en 23%, seguida por la sierra que sufrió una disminución de 11,8%

y la selva con una contracción de 5,5%. (Observatorio Económico Latinoamericano, 2020)

En el caso de Lima, la capital peruana con cerca de 10 millones de habitantes, el desempleo subió a 16,4%, entre agosto y octubre últimos, dado que 761.400 personas manifestaron estar en búsqueda activa de empleo. (Observatorio Económico Latinoamericano, 2020)

Durante esos meses, la población ocupada de Lima se ha reducido en 21,5% y su Población Económicamente Activa disminuyó a 3.872.800 trabajadores. (Observatorio Económico Latinoamericano, 2020)

Por actividades productivas a nivel nacional, la caída del empleo se produjo principalmente en Minería (-54,6%), Pesca (-35,9%), Servicios (-30,6 %) y Comercio (-29,7%), mientras que la crisis impulsó el empleo en la actividad agropecuaria en 20,5%. (Observatorio Económico Latinoamericano, 2020)

La tasa de trabajo informal en el Perú, aumentó considerablemente en el primer trimestre del año 2020, a un 73%, y en el tercer trimestre del mismo año aumentó a un 75.2%, con lo que se evidencia que el trabajo informal en el Perú de todas manera alcanza el nivel más alto en los últimos 8 años, según da a conocer el INEI. (Crece el empleo informal en el Perú: ¿cómo identificarlo?, 2020)

El trabajo informal es toda actividad de trabajo que genere ingresos económicos, también son considerados la prestación de servicios que se encuentren al margen del marco legal. (Crece el empleo informal en el Perú: ¿cómo identificarlo?, 2020)

Las actividades económicas que se encuentran en el margen del trabajo informal, no se encuentran protegidas legalmente, en relación a los derechos laborales. El trabajo informal se encuentra carente del contrato laboral, en la que se encuentren establecidas las condiciones de trabajo, las medidas de protección al trabajador que debe cumplir el empleador. (Crece el empleo informal en el Perú: ¿cómo identificarlo?, 2020)

La principal característica del trabajo informal es la falta de contrato de trabajo, el mismo que trae como consecuencia la explotación, inestabilidad laboral y muchas arbitrariedades. (Crece el empleo informal en el Perú: ¿cómo identificarlo?, 2020)

Otra de las características del trabajo informal, es la remuneración baja, muchas de ellas por debajo de la remuneración mínima vital, pagos muy retrasados, falta de beneficios sociales, vacaciones, seguro social, etc. (Crece el empleo informal en el Perú: ¿cómo identificarlo?, 2020)

La tercera hipótesis específica afirma que el nivel educacional influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.

La tercera hipótesis específica se ha demostrado con los resultados que se encuentran en las tablas y figuras estadísticas N° 1; 2; 3; 4; 13; 14; 15; 16; y 17; con lo que se confirma que el nivel educacional influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.

El problema mundial de las drogas continúa siendo una grave amenaza para la salud, la seguridad y el bienestar de toda la humanidad. Afecta, sin distinción, a todos los países del mundo que no pueden actuar

aisladamente, ya que los mercados de las drogas (y las mafias correspondientes) tienen un poder logístico, financiero, comercial y corruptor integrado, sin fronteras que las frenen, por lo que el enfrentamiento a este problema sigue siendo una responsabilidad común y compartida que requiere una cooperación internacional eficaz y creciente. (DEVIDA, 2017)

A nivel regional, en el marco de la Organización de los Estados Americanos, el Perú participa en la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) que es el foro político del hemisferio occidental para tratar el problema de las drogas. La Secretaría Ejecutiva de la CICAD apoya a la Comisión mediante el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales y la canalización del apoyo y colaboración colectica de los Estados miembros, con la finalidad de disminuir la producción, el tráfico y por supuesto el consumo de drogas ilegales. La Estrategia Hemisférica sobre Drogas, aprobada en mayo de 2010, expresa el firme compromiso de los Estados miembros para hacer frente a las consecuencias del tráfico de drogas, que suponen una creciente amenaza para la salud, el desarrollo económico, la cohesión social y el cumplimiento de la ley. (DEVIDA, 2017)

La Constitución Política del Perú establece en su artículo 8º que "El Estado combate y sanciona el tráfico ilícito de drogas. Asimismo, regula el uso de los tóxicos sociales" (Constitución Política del Perú). Este mandato constitucional fue recogido por el Acuerdo Nacional, el que en la vigésima sétima política de Estado determina la "erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de las drogas" como un objetivo nacional.

La creación de la Comisión de Lucha contra el Consumo de Drogas (CONTRADROGAS), hoy DEVIDA, como ente rector encargado de diseñar, coordinar y ejecutar de manera integral la Política de Lucha contra las Drogas, otorgó la institucionalidad necesaria para enfrentar las distintas manifestaciones que el delito de Tráfico Ilícito de Drogas había adoptado, en su convivencia con circunstancias que requerían mayor presencia e intervención del Estado, como lo fue el terrorismo.

Tabla 30. Erradicación de cultivos ilícitos de coca 2012 – 2016.

Año	Meta Inicial	Meta actualizada	Ejecución	Nivel de Cumplimiento (%)
2012	14,000	14,000	14,171	101.2
2013	18,000	22,000	23,785	108.1
2014	22,000	30,000	31,205	104.0
2015	26,000	35,000	35,868	102.5
2016	30,000	30,000	30,150	100.5

Fuente: De Vida (2017).

En la presente tabla, se puede observar que se erradicó cultivos ilícitos de coca en el año 2016, el 100.5% de la meta trazada a nivel nacional; con lo que podemos darnos cuenta que es un problema que aún se encuentra presente.

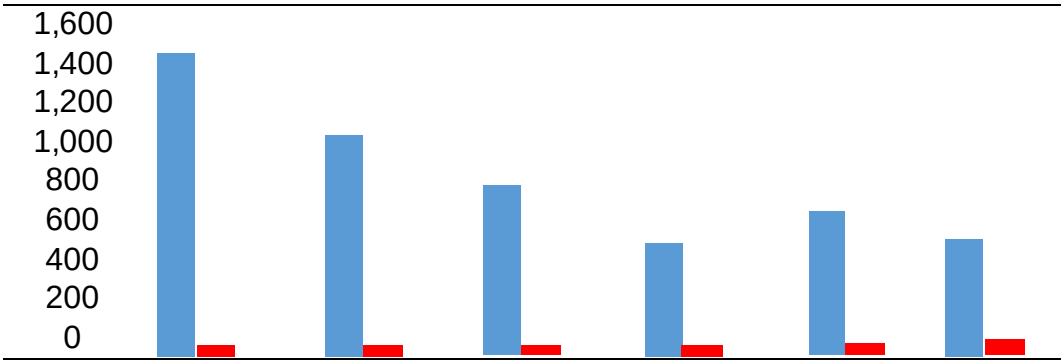
Tabla 31. Incautación de insumos químicos 2012 – 2016.

Año	Meta	Ejecución	Nivel de Cumplimiento (%)
2012	1,500	1,931	128.7
2013	2,000	2,240	112.0
2014	2,500	3,219	128.8
2015	3,000	5,147	171.6
2016	3,500	8,697	248.5

Fuente: De Vida (2017).

En la presente tabla, podemos observar que el año 2016, se incautó insumos químicos en un porcentaje del 248.5%, de la meta trazada; con lo que podemos darnos cuenta que continúa la lucha contra el delito de tráfico ilícito de drogas.

Tabla 32. Laboratorios de cocaína destruidos: 2011 – 2016



	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PBC	1,498	1,146	839	598	654	581
Cc	19	26	29	27	27	48

Fuente: PNP – Dirección Ejecutiva Antidrogas.

En la presente tabla estadística, podemos apreciar que el año 2016 fueron destruidos 581 laboratorios de pasta básica de cocaína, y 48 laboratorios de clorhidrato de cocaína; con lo que podemos apreciar que el

tráfico ilícito de drogas aún se encuentra presente en nuestra sociedad, delito contra el cual se tiene y debe tener una lucha frontal hasta lograr su erradicación.

Por todos los resultados obtenidos y por los fundamentos expuestos podemos afirmar que las características socioeconómicas del imputado influyen en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, 2017.

A manera de ejemplo tenemos las siguientes carpetas fiscales 11-2017; 27-2017; 35-2017; hemos podido recabar información importante, para la presente investigación, en relación a las características socioeconómicas del imputado, en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas.

Siendo que, en la presente investigación, la hipótesis general ha sido demostrada de manera fehaciente.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- El hogar disfuncional como característica socioeconómica del imputado influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas.

- El desempleo como característica socioeconómica del imputado influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas.

- El trabajo informal como característica socioeconómica del imputado influye en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas.

5.2. RECOMENDACIONES

- Que, el Estado a través de los órganos correspondientes, implementen diversas políticas para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población.

- Que se realicen más investigaciones en relación a los diversos factores socioeconómicos que intervienen en la comisión de diversos delitos.

- Se sugiere mejorar los incentivos salariales de las personas, acordes al desempeño y logros en las instituciones para un mejor desarrollo de sus labores y mejorar el servicio a la ciudadanía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anaya Barrientos, V. L. (2015). “Incremento del narcotráfico y su tratamiento preventivo en la provincia de El Collao”, de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, (Juliaca – Perú). Obtenido de: http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/722/TESIS%20VICTOR%202015.pdf?sequence=3&isAllowed=y.

Anchundia Peralta, U. R. (2011). Incidencia del consumo y venta de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, en las zonas urbano marginales de la ciudad de Babahoyo en el Año 2010”. Obtenido de: https://pdfslide.net/documents/tesis-de-grado-repositorio-digital-utb-pagina-de-16-objetivos-cuando.html?page=2

Burke, E. (s.f.). Los fundamentos de la economía. Obtenido de Edmund Burke: https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448151542.pdf

ConceptosJuridicos.com. (s.f.). Imputado. Obtenido de ConceptosJuridicos.com: https://www.conceptosjuridicos.com/imputado/

Constitución Política del Perú. (s.f.). Obtenido de Presidencia del Consejo de Ministros: https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1996/constitucion/cons_t4.htm

Crece el empleo informal en el Perú: ¿cómo identificarlo? (17 de 11 de 2020). Obtenido de La Ley - El Angulo legal de la Noticia: https://laley.pe/art/10299/crece-el-empleo-informal-en-el-peru-como-identificarlo#:~:text=Si%20bien%20el%20Per%C3%BA%20tiene,trimestre%20a%2075%2C2%25.

Definición.de. (s.f.). Delito. Obtenido de Definición.de: https://definicion.de/delito/

DEVIDA. (2017). Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2017-2021. In

Devida. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2028729/ENLCD%202017-2021.pdf

Díaz, P. (24 de 07 de 2018). Doctrina jurisprudencial. Obtenido de La pasion por el Derecho: https://lpderecho.pe/doctrina-jurisprudencial-trafico-ilicito-drogas-circunstancia-agravante-profesor-casacion-126-2012-cajamarca/

Doctrina jurisprudencial vinculante. (12 de 04 de 2018). Obtenido de La pasión por el Derecho: https://lpderecho.pe/trafico-ilicito-de-drogas-agravado-el-ilicito-debe-realizarse-en-el-ejercicio-de-la-actividad-profesional/

Enciclopedia Jurídica. (s.f.). Tráfico de drogas. Obtenido de Enciclopedia Jurídica: http://www.enciclopedia-juridica.com/d/tr%C3%A1fico-de-drogas/tr%C3%A1fico-de-drogas.htm

Espinosa Garcés, P. (2015). La influencia del tráfico de drogas en la inseguridad ciudadana en el sector de La Mariscal en la ciudad de Quito Periodo 2010 - 2014", de la Universidad San Francisco de Quito, (Quito – Ecuador). Obtenido de: https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/4559/1/121045.pdf

Espinoza Hilario, M., Salinas Egoavil, A., Santos Sánchez, M., & Villegas Porras, A. (2018). Breve análisis del delito de tráfico de drogas en la legislación peruana. Obtenido de: http://journals.continental.edu.pe/index.php/iusettribunalis/article/view/707/666

Gestión.pe. (s.f.). Perú es el segundo productor mundial de cocaína, según Naciones Unidas. Obtenido de Gestión.pe:

https://gestion.pe/peru/politica/peru-segundo-productor-mundial-cocaina-naciones-unidas-109434-noticia/

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. (2014). Metodología de la investigación. Sexta edición por McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

INEI. (15 de 03 de 2021). Más de 2,2 millones de peruanos quedaron desempleados al cierre del 2020, Obtenido de Radio Programas del Perú: https://rpp.pe/economia/economia/empleo-mas-de-2200-millones-de-peruanos-quedaron-desempleados-al-cierre-del-2020-segun-el-inei-trabajadores-coronavirus-en-peru-noticia-1326119

Izquierdo Moreno, C. (1999). Sociedad violenta. Un reto para todos. Editorial: Ediciones San Pablo 01/1999, Madrid España. Año de publicación: 1999. Encuadernación: Soft cover. Edición: 1. ed.

Lara Sihua, N. C. (2017). “El incremento del delito de tráfico ilícito de drogas en los juzgados penales de Lima - 2017”, de la Universidad César Vallejo, (Lima – Perú). Obtenido de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27409/Lara_SN.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

La ONU y el Estado de Derecho. (s.f.). Tráfico de Drogas. Obtenido de La ONU y el Estado de Derecho: https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/transnational-threats/drug-trafficking/

Naciones Unidas. Oficina contra la Droga y el Delito. (s.f.). ¡Que son las drogas? Obtenido de Naciones Unidas. Oficina contra la Droga y el Delito: https://www.unodc.org/pdf/26june0709/26June07_kidsA4_S.pdf

Observatorio Econóico Latinoamericano. (18 de 11 de 2020). El desempleo en Perú creció el 9,6% entre julio y septiembre por la covid-19. Obtenido de Observatorio Econóico Latinoamericano: http://www.obela.org/nota/el-desempleo-en-peru-crecio-el-9.6%25-entre-julio-y-septiembre-por-covid-19

OIT. (2014). Hacia el derecho al trabajo Analizar el desempleo y el subempleo. Oit, 1 (primera edición), 19 p.

Pérez Porto, J., Gardey, A. (29 de octubre de 2009). *Definición de narcotráfico - Qué es, Significado y Concepto*. Definicion.de. Recuperado de: https://definicion.de/narcotrafico/

Pérez Porto, J., Gardey, A. (25 de febrero de 2020). *Definición de socioeconómico - Qué es, Significado y Concepto*. Definicion.de. Recuperado de: https://definicion.de/socioeconomico/

Sistema Peruano de Información Juridica - Ministerio de Justicia. (s.f.). Decreto Legislativo 635. Obtenido de Código Penal: http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa_libre/main.asp

Stöckli, G. (2014). Narcotráfico en el Perú: ¿Lucha contextualizada o contexto en lucha? *La Colmena*, (7), 8-17. Recuperado de: https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/lacolmena/article/view/12509/13070

Tobar Aragón, O. P. (2014). “Seguridad y Control del Tráfico de Cocaína en la Región Andina: Procesos Normativos y Límites. (1982 y 2014)”, de la Universidad de Postgrado del Estado, (Quito – Ecuador). Obtenido de: https://vdocumento.com/republica-del-ecuador-instituto-de-altos-estudios-actualmente-se-encuentran.html?page=2

Torres Del Cerro, A. (2013). El Sistema Internacional de Regulación De Drogas: Las Políticas Antinarcóticos en Colombia". Obtenido de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=99351

Tráfico de drogas. (s.f.). Obtenido de La ONU y el Estado de Derecho: https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/transnational-threats/drug-trafficking/

Vergara, G. P. (2014). Tráfico ilícito de drogas en el Perú. Revista de Investigación Jurídica de Estudiantes, 11. https://revistas.upagu.edu.pe/index.php/NU/article/view/209/159

Vidal Chávez, L. (2015). "Desarrollo alternativo a favor del Campesino Puneño en la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas", de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, (Juliaca – Perú). http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/709/TESIS%20VIDAL.pdf?sequence=3&isAllowed=y

ANEXO

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: "CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL IMPUTADO POR DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TID – PUCALLPA 2017"

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	METODOLOGÍA
¿De qué manera las características socioeconómicas del imputado influyen en la comisión del Delito de Tráfico Ilícito de Drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en delitos de TID – Pucallpa, 2017?	Determinar de qué manera las características socioeconómicas del imputado influyen en la comisión del Delito de Tráfico Ilícito de Drogas en la primera fiscalía provincial especializada en delitos de TID – Pucallpa, 2017.	Las características socioeconómicas del imputado influyen en la comisión del Delito de Tráfico Ilícito de Drogas en la primera fiscalía provincial especializada en delitos de TID – Pucallpa, 2017.	**VARIABLE INDEPENDIENTE** Características socioeconómicas del imputado. **VARIABLE DEPENDIENTE** Delito de tráfico ilícito de drogas.	**TIPO DE INVESTIGACIÓN** No experimental **MÉTODOS** • Método Inductivo • Método Deductivo **POBLACIÓN** 335 carpetas fiscales del delito de tráfico ilícito de drogas de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, del año 2017. **MUESTRA** 149 carpetas fiscales del delito de tráfico ilícito de drogas de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, del año 2017.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**	**HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**		
• ¿De qué manera el hogar disfuncional influye en la comisión del Delito de Tráfico Ilícito de Drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017? • ¿De qué manera el desempleo influye en la comisión del Delito de Tráfico Ilícito de Drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año2017? • ¿De qué manera el nivel educacional influye en la comisión del Delito de Tráfico Ilícito de Drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017?	• Describir de qué manera el hogar disfuncional influye en la comisión del Delito de Tráfico Ilícito de Drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017. • Describir de qué manera el desempleo influye en la comisión del Delito de Tráfico Ilícito de Drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año2017. • Describir de qué manera el nivel educacional influye en la comisión del Delito de Tráfico Ilícito de Drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.	• El hogar disfuncional influye en la comisión del Delito de Tráfico Ilícito de Drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017. • El desempleo influye en la comisión del Delito de Tráfico Ilícito de Drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año2017. • El nivel educacional influye en la comisión del Delito de Tráfico Ilícito de Drogas en la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa, en el año 2017.		

ANEXO 2

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y nombres del informante	Cargo o institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor del instrumento
Mg. Rosita Kanna Vargas Cnstanchi	Abogada Independiente	CUESTIONARIO	

Titulo: "CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL IMPUTADO POR DELITO DE TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS EN LA PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TID – PUCALLPA 2017"

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy bueno 61 - 80%	Excelente 81 – 100%
1. CLARIDAD	Esta formulando con lenguaje apropiado.			X		
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.			X		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.			X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.			X		
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias del nuevo enfoque pedagógico.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos de la tecnología educativa.		X			

8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones			X		
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
10.OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado				X	
Promedio del Porcentaje						

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

_____

_____

_____

_____

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN:

Pucallpa, 22 de febrero de 2022	40590600		961625283
Lugar y fecha	DNI N°	FIRMA DEL EXPERTO	TELÉFONO

ANEXO 3

INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

CU **FICHA** RA MEDIR LAS CARACTERISTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL IMPUTADO

El presente instrumento será utilizado para obtener información en el marco de la investigación titulada **"Caracteristicas Socioeconómicas del Imputado por Delito de Tráfico Ilicito de Drogas en la Primera Fiscalia Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa. 2017"**.

INDICACIONES:

A continuación, se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá Ud. responder, marcando con una (X) la respuesta que considere correcta.

Las escalas de apreciación de sus respuestas pueden variar entre las siguientes opciones:

SI	NO
1	2

SEXO: Masculino ( ) Femenino ( ) **EDAD:** ( )

N°	ITEMS: CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS	1	2
1	¿El imputado es padre de familia?	X	
2	¿El imputado vive con algún miembro de su familia?		X
3	¿El imputado vive solo?	X	
4	¿El imputado vive solo con su pareja?	X	
5	¿El imputado tiene estudios?		X
6	¿El imputado tiene estudios primarios completos?		X
7	¿El imputado tiene estudios secundarios completos?	X	
8	¿El imputado tiene estudios superiores incompletos?	X	
9	¿El imputado tiene estudios superiores completos?		X
10	¿El imputado tiene trabajo dependiente?	X	
11	¿El imputado trabaja?		X
12	¿El imputado trabaja y estudia?		X

ANEXO 4

EVIDENCIAS DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y RECOPILACIÓN DE DATOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

FICHA DE COTEJO PARA MEDIR EL DELITO DE TRAFICO ILICITO DE DROGAS

El presente instrumento será utilizado para obtener información en el marco de la investigación titulada **"Características Socioeconómicas del Imputado por Delito de Tráfico Ilicito de Drogas en la Primera Fiscalia Provincial Especializada en Delitos de TID – Pucallpa. 2017"**.

Las escalas de apreciación de las respuestas pueden variar entre las siguientes opciones:

SI	NO
1	2

Caso N°: .....**Año:**.....

N°	ITEMS:	1	2
1	¡El imputado tenia posesión de droga en transporte fluvial?		X
2	¿El imputado tenia posesión de droga en transporte terrestre?	X	
3	¿El imputado tenia posesión de droga en transporte aéreo?		X
4	¿El imputado tenia posesión de droga en equipaje de viaje?	X	
5	¿El imputado tenia posesión de droga en equipaje de carga?		X
6	¿El imputado tenia posesión de droga en su vivienda?		X
7	¿El imputado por TID tenia posesión de arma de fuego?		X
8	¿El imputado por TID tenia posesión de arma de guerra?		X
9	¿El imputado por TID tenia posesión de arma blanca?	X	
10	¿El imputado por TID hizo uso de arma de fuego?		X
11	¿El imputado por TID hizo uso de arma de guerra?		X
12	¿El imputado por TID hizo uso de arma blanca?		X

ANEXO 5

BASE DE DATOS

						CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS DEL IMPUTADO						
		HOGAR DISFUNCIONAL				DESEMPLEO				NIVEL EDUCACIONAL		
CASOS	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2
2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1
3	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	1
4	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2
5	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2
6	2	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1
7	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
8	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2
9	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1
10	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1
11	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1
12	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
13	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1
14	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2
15	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1
16	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1
17	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1
18	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2
19	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2
20	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2
21	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	1
22	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1
23	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2
24	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2
25	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
26	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2
27	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2
28	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	1
29	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1
30	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1
31	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2
32	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2
33	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2
34	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2
35	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1
36	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2
37	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2
38	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
39	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2
40	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1
41	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1
42	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
43	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	2	1
44	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2
45	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	1
46	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2
47	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
48	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1
49	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
50	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1
51	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2

52	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2
53	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1
54	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1
55	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2
56	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2
57	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
58	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
59	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1
60	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2
61	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2
62	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1
63	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
64	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2
65	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
66	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
67	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
68	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2
69	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1
70	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2
71	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2
72	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
73	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1
74	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
75	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1
76	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2
77	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
78	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2
79	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
80	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
81	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1
82	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2
83	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2
84	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2
85	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1
86	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2
87	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2
88	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
89	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1
90	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2
91	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
92	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
93	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2
94	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1
95	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2
96	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2
97	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1
98	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2
99	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2
100	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1
101	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1
102	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2
103	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2
104	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2
105	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2
106	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2
107	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2

108	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
109	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
110	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1
111	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2
112	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
113	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1
114	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2
115	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2
116	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1
117	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2
118	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2
119	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2
120	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
121	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
122	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1
123	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
124	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1
125	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
126	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
127	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2
128	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1
129	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
130	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2
131	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1
132	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1
133	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2
134	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2
135	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2
136	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2
137	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1
138	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1
139	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
140	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2
141	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
142	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1
143	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
144	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1
145	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
146	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
147	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
148	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2
149	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1

					TRAFICO ILICITO DE DROGAS							
		TRANSPORTE DE DROGAS				POSESION DE DROGAS				VIOLENCIA		
CASOS	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
3	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
4	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
5	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2
6	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
7	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2
8	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2
9	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2
10	2	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2
11	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2
12	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
13	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2
14	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	2
15	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
16	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
17	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
18	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
19	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2
20	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2
21	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2
22	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
23	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2
24	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
25	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2
26	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
27	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2
28	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2
29	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2
30	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2
31	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2
32	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2
33	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2
34	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1	1	2
35	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2
36	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2
37	2	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2
38	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
39	2	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2
40	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
41	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2
42	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2
43	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
44	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2
45	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2
46	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2
47	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
48	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2
49	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1
50	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2

51	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1
52	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2
53	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
54	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2
55	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
56	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2
57	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2
58	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2
59	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2
60	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
61	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2
62	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2
63	2	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
64	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2
65	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2
66	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2
67	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2
68	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
69	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
70	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2
71	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2
72	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
73	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2
74	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2
75	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1
76	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1
77	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2
78	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2
79	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2
80	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2
81	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2
82	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
83	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2
84	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2
85	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2
86	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2
87	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2
88	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1
89	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
90	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
91	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2
92	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2
93	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2
94	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1
95	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1
96	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1
97	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1
98	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1
99	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2
100	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1
101	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2
102	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
103	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
104	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
105	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
106	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2

107	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2
108	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
109	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1
110	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
111	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2
112	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1
113	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2
114	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1
115	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
116	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
117	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2
118	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2
119	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2
120	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1
121	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1
122	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1
123	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2
124	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
125	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2
126	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1
127	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
128	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
129	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
130	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
131	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2
132	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1
133	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
134	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2
135	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2
136	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2
137	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2
138	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
139	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1
140	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2
141	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2
142	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2
143	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1
144	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2
145	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2
146	1	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2
147	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2
148	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2
149	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2